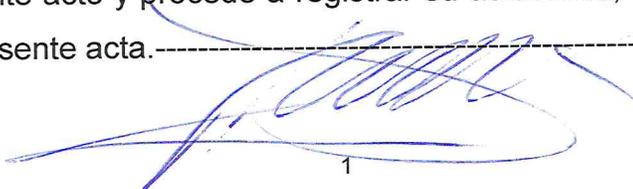


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025, 2026 y 2027. COLMEX-LPN-ADQ-15-23.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de noviembre de 2023, en aula 2247 de El Colegio de México A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el maestro Dionicio Ignacio Cervantes Dietrich, representante del Departamento de Servicios Tecnológicos Digitales, el maestro Jose Héctor Gutierrez Pérez, Jefe del Departamento de Servicios Tecnológicos Digitales y los licenciados Perla Bouchan Correa y Alberto Hernandez Navarrete, Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Felipe Mendoza Mendoza, en representación de la empresa MAINBIT, S.A. DE C.V.; el C. Gerardo Eduardo Padilla Macias, en representación de la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.; el C. Iván Darío Moya Hernández, en representación de la empresa OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.; con el objeto de llevar a cabo el acto relativo a la **JUNTA DE ACLARACIONES** de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 16 y 16.1 de la **CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025, 2026 y 2027. COLMEX-LPN-ADQ-15-23,**-----

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones da la más cordial bienvenida a los licitantes en el presente acto y procede a registrar su asistencia, en los términos de la lista que se anexa a la presente acta.-----



g

g

-----En primer lugar, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a realizar las siguientes aclaraciones a la convocatoria por parte de la convocante:

Aclaración 1.

Página 26, Requisitos Técnicos

Página 69 TEC-22

Página 151 Lista de los documentos entregados.

DICE:

TEC-22.- Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, donde designe y presente la relación del personal que utilizará para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de todo el equipo y accesorios ofertados, así como el personal a considerar durante la vigencia del contrato que se encontrará en sitio para la atención del servicio ofertado y atención al usuario final, quienes deberán contar con título y/o certificado a nivel técnico en computación o carrera afín emitido por una institución de reconocimiento oficial y con experiencia de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y **del título y/o certificado**, integrando la documentación en la propuesta técnica. En el mismo sentido deberá anexar con certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1.

Adicionalmente, el "licitante" deberá designar a un "administrador del servicio" a nivel profesional con facultades de decisión para resolver cualquier asunto que se presente relacionado con el "servicio". Dicho administrador deberá contar con un título profesional en computación, informática, electrónica o carrera análoga emitido por una institución de reconocimiento oficial y contar con experiencia mínima de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y **del título y/o certificado**, integrando la documentación en la propuesta técnica.

El "Prestador de Servicios" deberá entregar en su propuesta, la evidencia de contar con personal certificado en el sistema de gestión y monitoreo propuesto para los puntos antes mencionados. Dicho personal podrá ser alguno de los que el "Prestador de Servicios" tiene contemplados como el personal "especialista a nivel técnico", "la persona que estará en sitio" y/o el "administrador del servicio". Se deberá anexar la evidencia de la certificación al TEC-22

DEBE DECIR:

TEC-22. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, donde designe y presente la relación del personal que utilizará para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo,

mantenimiento correctivo de todo el equipo y accesorios ofertados, así como el personal a considerar durante la vigencia del contrato que se encontrará en sitio para la atención del servicio ofertado y atención al usuario final, quienes deberán contar con título y/o cédula y/o certificado a nivel técnico en computación o carrera afín emitido por una institución de reconocimiento oficial y con experiencia de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula y/o certificado, integrando la documentación en la propuesta técnica. En el mismo sentido deberá anexar con certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1.

Adicionalmente, el "licitante" deberá designar a un "administrador del servicio" a nivel profesional con facultades de decisión para resolver cualquier asunto que se presente relacionado con el "servicio". Dicho administrador deberá contar con un título profesional en computación, informática, electrónica o carrera análoga emitido por una institución de reconocimiento oficial y contar con experiencia mínima de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula profesional, integrando la documentación en la propuesta técnica.

El "Prestador de Servicios" deberá entregar en su propuesta, la evidencia de contar con personal certificado en el sistema de gestión y monitoreo propuesto para los puntos antes mencionados. Dicho personal podrá ser alguno de los que el "Prestador de Servicios" tiene contemplados como el personal "especialista a nivel técnico", "la persona que estará en sitio" y/o el "administrador del servicio". Se deberá anexar la evidencia de la certificación al TEC-22.

Aclaración 2.

Página 15, Numeral 8, inciso 8.1. De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio

Página 83, Numeral 7. Asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio.

DICE:

[...]

Todo el personal considerado para proporcionar el servicio deberá cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

- El personal designado para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, así como el mantenimiento correctivo de todo el equipo y accesorios ofertados, deberá contar con título y/o certificado a nivel técnico en

computación o carrera afín emitido por una institución de reconocimiento oficial y con experiencia de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, asimismo con certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1. Esta documentación deberá ser integrada a su propuesta técnica. **TEC-22**

Adicionalmente, el "Prestador de Servicios" deberá designar a un "administrador del servicio" a nivel profesional con facultades de decisión para resolver cualquier asunto que se presente relacionado con el servicio. Dicho administrador deberá contar con un título profesional en computación, informática, electrónica o carrera análoga emitido por una institución de reconocimiento oficial y contar con experiencia mínima de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico. Esta documentación deberá ser integrada a su propuesta técnica. **TEC-22**

El administrador del servicio trabajará en coordinación con el área solicitante, para lo cual se requiere que proporcione número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico oficial del "Prestador de Servicios" en el cual se pueda contactar.

Dentro de las funciones que desempeñará el "administrador del servicio" están:

- Coordinar la atención de las eventualidades reportadas por el área solicitante.
- Coordinar en conjunto con la Coordinación de Servicios de Cómputo los mantenimientos preventivos, retiro de equipo y eventualidades que se presenten.
- Dar seguimiento a las eventualidades reportadas por la Coordinación de Servicios de Cómputo.
- Coordinar en conjunto con la Coordinación de Servicios de Cómputo la instalación y configuración de los equipos ofertados.
- Llevar un seguimiento de todas las eventualidades reportadas y los eventos que se coordinen con el área solicitante.
- Elaborar los reportes mensuales que serán entregados a la Coordinación de Servicios de Cómputo a mes vencido (durante los primeros 10 días naturales).
- Coordinar al personal en sitio.

El "Prestador de Servicios" podrá entregar tanto la cédula digital como título digital a nivel técnico y profesional del personal designado de manera impresa

DEBE DECIR:

[...]

Todo el personal considerado para proporcionar el servicio deberá cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

- El personal designado para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, así como el mantenimiento correctivo de todo el equipo y accesorios ofertados, deberá contar con **título y/o cédula y/o certificado** a nivel técnico en computación o carrera afín emitido por una institución de reconocimiento oficial y con experiencia de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, asimismo con certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1. Para lo cual deberá entregar **original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula y/o certificado, copia simple de su curriculum y evidencia de la certificación por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1**. Esta documentación deberá ser integrada a su propuesta técnica. **TEC-22**

Adicionalmente, el "Prestador de Servicios" deberá designar a un "administrador del servicio" a nivel profesional con facultades de decisión para resolver cualquier asunto que se presente relacionado con el servicio. Dicho administrador deberá contar con **título y/o cédula profesional** en computación, informática, electrónica o carrera análoga emitido por una institución de reconocimiento oficial y contar con experiencia mínima de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico. Para lo cual deberá entregar **original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula profesional, copia simple de su curriculum**. Esta documentación deberá ser integrada a su propuesta técnica. **TEC-22**

El administrador del servicio trabajará en coordinación con el área solicitante, para lo cual se requiere que proporcione número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico oficial del "Prestador de Servicios" en el cual se pueda contactar.

Dentro de las funciones que desempeñará el "administrador del servicio" están:

- Coordinar la atención de las eventualidades reportadas por el área solicitante.
- Coordinar en conjunto con la Coordinación de Servicios de Cómputo los mantenimientos preventivos, retiro de equipo y eventualidades que se presenten.
- Dar seguimiento a las eventualidades reportadas por la Coordinación de Servicios de Cómputo.
- Coordinar en conjunto con la Coordinación de Servicios de Cómputo la instalación y configuración de los equipos ofertados.
- Llevar un seguimiento de todas las eventualidades reportadas y los eventos que se coordinen con el área solicitante.

- Elaborar los reportes mensuales que serán entregados a la Coordinación de Servicios de Cómputo a mes vencido (durante los primeros 10 días naturales).
- Coordinar al personal en sitio.

El "Prestador de Servicios" podrá entregar tanto la cédula digital como título digital a nivel técnico y profesional del personal designado de manera impresa

El "Prestador de Servicios" deberá entregar en su propuesta, la evidencia de contar con personal certificado en el sistema de gestión y monitoreo propuesto para los puntos antes mencionados. Dicho personal podrá ser alguno de los que el "Prestador de Servicios" tiene contemplados como el personal "especialista a nivel técnico", "la persona que estará en sitio" y/o el "administrador del servicio". Se deberá anexar la evidencia de la certificación al TEC-22

Aclaración 3.

Página 94 de la convocatoria

Aclaración

En relación a la partida 1, concepto 8, sección accesorios, cámara web: Resolución UHD, campo de visión de 120 grados, con encuadre automático de personas y seguimiento de participante activo, kit de montaje a pared, control remoto, red inalámbrica, micrófonos estéreo, altavoz estéreo, cancelación de eco, anulación de ruido, conexión por USB 3.0 tipo C, sistema de administración en nube del fabricante (Activada). Referencia Poly Studio. Estos deberán ser para salas de juntas con capacidad de entre seis a ocho personas.

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones indicó que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración, que hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, en la Dirección de Servicios Generales, o a través de los correos electrónicos rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx, acompañadas del escrito en el que hayan expresado su interés en participar en la convocatoria de esta licitación pública nacional presencial, por sí o en representación de un tercero, en términos de lo indicado por el numeral 16.1 de la Convocatoria; en caso contrario, solo se les permitirá su asistencia en calidad de observadores. -----

-----1) El Jefe del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 10 de noviembre de 2023 a las 01:02 p.m., se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx, un correo electrónico enviado por la

empresa **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**, a través de la cuenta info@stemexico.com, al que acompaña un escrito firmado por el C. Marlon Soto Hernández, en su carácter de apoderado legal, en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo anexa un escrito que contiene un total de **152** preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

Número de pregunta: 1

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.4 Idioma.

Número de página de la Convocatoria: 6.

Pregunta: Entendemos que la proposición que el Licitante presente para el presente procedimiento, debe ser en idioma español, no obstante, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en idioma inglés y no será necesaria traducción simple, sin que esto sea considerado como una causal de desechamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento? en caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, Los anexos técnicos y/o folletos podrán presentarse en idioma inglés.

Número de pregunta: 2

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.6 Participación y presentación de propuestas, viñeta 3.

Número de página de la Convocatoria: 6.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si los documentos en original para cotejo y copia simple solicitados en el presente procedimiento como lo son, entre otros, el acta constitutiva, sus modificaciones, poder del apoderado legal, identificación del apoderado legal, etcétera. ¿Deberán entregarse dentro del sobre donde se encuentren las copias de cada documento respectivamente? o ¿Se deben de incluir en un sobre aparte? Favor de aclarar.

Respuesta: Los documentos originales, así como las propuestas técnica y económica deberán presentarse dentro del mismo sobre, el cual deberá estar debidamente cerrado.

Número de pregunta: 3

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.1 Propuesta Técnica TEC-3.

Número de página de la Convocatoria: 22.

Pregunta: Entendemos que la Convocante al referirse que se deberá adjuntar el original para cotejo y copia simple de documentos solicitados en el presente procedimiento como lo son, entre otros, el acta constitutiva y sus modificaciones, se podrá considerar como documento original a la copia certificada de los mismos siempre y cuando contengan los sellos y firmas del notario en original. ¿Es correcto nuestro entendimiento? en caso negativo favor de aclarar.

92

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 4

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.2

Número de página de la Convocatoria: 5

Pregunta: Entendemos que, para que el Licitante de cumplimiento con la segunda y tercera viñeta del punto 5.2 de la Convocatoria, es necesario que integre a su propuesta un escrito firmado por el apoderado legal del Licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta lo establecido en la segunda y tercera viñeta del punto 5.2 de la Convocatoria. ¿Es correcto nuestro entendimiento? en caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán entregar completa la documentación que se solicita en la presente convocatoria. Todos y cada uno de los documentos serán evaluados conforme al criterio establecido en la convocatoria.

Número de pregunta: 4

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.2

Número de página de la Convocatoria: 5

Pregunta: De resultar positiva la respuesta a la pregunta que antecede, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique en que TEC deberá integrarse dicho escrito. Favor de aclarar.

Respuesta: No aplica.

Número de pregunta: 5

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.6 Participación y presentación de propuestas.

Número de página de la Convocatoria: 6.

Pregunta: Entendemos que, para que el Licitante de cumplimiento con lo establecido en la segunda viñeta del punto 5.6 de la Convocatoria, es necesario que integre a su propuesta un escrito firmado por el apoderado legal del Licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que presenta su propuesta de acuerdo con lo indicado en esta Convocatoria y sin condicionar las mismas, por lo tanto, no se aceptarán aquellas propuestas que presenten aspectos diferentes a los solicitados. ¿Es correcto nuestro entendimiento? en caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán entregar completa la documentación que se solicita en la presente convocatoria. Todos y cada uno de los documentos serán evaluados conforme al criterio establecido en la convocatoria.

Número de pregunta: 6

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.6 Participación y presentación de propuestas.

Número de página de la Convocatoria: 6.

Pregunta: De resultar positiva la respuesta a la pregunta que antecede, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique en que TEC deberá integrarse dicho escrito. Favor de aclarar.

Respuesta: No aplica.

Número de pregunta: 7

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio, con relación al TEC-22 y punto 17.1 Evaluación de la propuesta técnica inciso B) Capacidad del licitante inciso a).

Número de página de la Convocatoria: 15,16, 69 y 34.

Pregunta: Entendemos que, para dar cumplimiento, respecto de la documentación que solicita para cada perfil, bastará con presentar copia simple de cada documento, y en caso de resultar adjudicado la Convocante le solicitará al Prestador de Servicios la documentación en original. ¿Es correcto nuestro entendimiento? en caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, para atender este punto, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Número de pregunta: 8

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Anexos 1, 2, 4 y 5.

Número de página de la Convocatoria: 100, 101, 147 y 148.

Pregunta: Entendemos que los Anexos 1, 2, 4 y 5 son de carácter informativo, por lo que el no integrarlos en la proposición no será considerado como causal de desechamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento? en caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Los documentos Anexo 1, Anexo 2, Anexo 4 y Anexo 5 son de carácter informativo y no se solicita su entrega en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Número de pregunta: 9

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Anexos 1, 2, 4 y 5.

Número de página de la Convocatoria: 100, 101, 147 y 148.

Pregunta: De resultar negativa la respuesta a la pregunta que antecede, solicitamos a la Convocante aclare después de que documento se deben integrar dichos Anexo 1, 2, 4 y 5. Favor de aclarar.

Respuesta: Los documentos Anexo 1, Anexo 2, Anexo 4 y Anexo 5 son de carácter informativo y no se solicita su entrega en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Número de pregunta: 10

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.18 Convenio para que los licitantes participen conjuntamente, Anexo 3.

Número de página de la Convocatoria: 8 y 143.

Pregunta: Entendemos que, en caso de no participar de manera conjunta en el presente procedimiento, el Licitante no deberá integrar en su proposición el Anexo 3, por lo que su no integración no será considerada como causal de desechamiento, y se podrá integrar, en lugar del

Anexo 3, a la proposición un escrito por medio del cual se manifieste que no se participa de manera conjunta. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Si no se presenta una proposición conjunta, no es necesaria la entrega del Anexo 3.

Número de pregunta: 11

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.18 Convenio para que los licitantes participen conjuntamente, Anexo 3.

Número de página de la Convocatoria: 8 y 143.

Pregunta: De resultar positiva la respuesta a la pregunta que antecede, solicitamos a la Convocante aclare después de que documento se deben integrar dicho escrito y/o Anexo. Favor de aclarar.

Respuesta: No aplica.

Número de pregunta: 12

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14. Documentación e información que deberá presentar el licitante. TEC-14.

Número de página de la Convocatoria: 24.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique, en caso de que el licitante no pertenezca a las micro, pequeñas y medianas empresas, en lugar de presentar el entregable denominado "TEC-14" podrá entregar un escrito por medio del cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que no pertenece a las micro, pequeñas y medianas empresas. ¿Se acepta nuestra propuesta?, en caso negativo favor de aclarar cómo se deberá entregar.

Respuesta: Se acepta su propuesta. En el documento Tec-14 deberá incluir la manifestación bajo protesta de decir verdad y con la leyenda "No aplica".

Número de pregunta: 13

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14. Documentación e información que deberá presentar el licitante.

Número de página de la Convocatoria: 25.

Pregunta: Entendemos que los documentos obtenidos de páginas de internet como son, por ejemplo, las que expide el SAT (Opinión de cumplimiento que emite el SAT, la Constancia de Situación Fiscal, las declaraciones anuales con sus acuses, etcétera) se consideran como originales las impresiones obtenidas de dichos sitios.

¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Los documentos descargados del portal del SAT se consideran originales, siempre y cuando contengan la certificación electrónica por lo que, para dar cumplimiento con la presentación de dichos documentos, deberán presentarse en original y copia simple legible para cotejo. Al tratarse de documentos descargados del portal del SAT, deberán presentarse dos copias, una como original y otra como copia simple.

Número de pregunta: 14

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 9.1 Responsabilidad laboral.
Número de página de la Convocatoria: 18

Pregunta: Entendemos que el "Prestador de Servicios" se refiere al Licitante que resulte adjudicado, por lo tanto, en caso de resultar adjudicados los requisitos que refiere dicho numeral se entregarán por el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 15

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 15. Instrucciones para la elaboración de las propuestas

Número de página de la Convocatoria: 29

Pregunta: Entendemos que los formatos (TEC, ECO y Anexos) proporcionados por la Convocante podrán ser modificados por el Licitante sin que esto sea considerado causal de desechamiento siempre y cuando dichos formatos cumplan con lo solicitado por la Convocante en la Convocatoria, TEC, ECO y Anexos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Los formatos podrán modificarse siempre que presenten de forma clara y precisa la información solicitada.

Número de pregunta: 16

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.5. Adjudicación del contrato

Número de página de la Convocatoria: 6

Pregunta: Entendemos que la Adjudicación del contrato será por partida única, por lo que ambas partidas le serán adjudicados a un solo y único proveedor ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Los licitantes deberán ofertar por ambas partidas. No presentar propuesta para ambas partidas será causa de desechamiento.

Número de pregunta: 17

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.5. Adjudicación del contrato

Número de página de la Convocatoria: 6

Pregunta: De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, y dado que la adjudicación se consideraría por partida independiente, es decir, hasta 2 proveedores adjudicados, entendemos entonces que los licitantes podrán ofertar por una o ambas partidas sin que esto represente un motivo de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Los licitantes deberán ofertar por ambas partidas. No presentar propuesta para ambas partidas será causa de desechamiento.

Número de pregunta: 18

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.12 Incremento monto del contrato.

Número de página de la Convocatoria: 7.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el plazo de entrega a partir de la solicitud correspondiente del incremento del 20% en los montos de las partidas, favor de aclarar.

Respuesta: El plazo será acordado con el "Prestador de Servicios" al momento de solicitar el incremento y realizar el convenio modificatorio.

Número de pregunta: 19

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.16. Recepción y rechazo del servicio.

Número de página de la Convocatoria: 8.

Pregunta: Entendemos que, el servicio será proporcionado en una sola ubicación correspondiente a las instalaciones de El Colegio en CDMX, por lo que al referirse con que "El área solicitante será la encargada de determinar los lugares en los que se instalarán los equipos", dichos lugares se encontrarán dentro de la dirección domiciliaria proporcionada ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: La operación de los equipos será principalmente en El Colegio de México como única sede, sin embargo, de acuerdo con las necesidades académicas o administrativas que se presenten, estos podrán salir de las instalaciones como parte de la herramienta de trabajo, por periodos establecidos.

Número de pregunta: 20

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio y 12. Vigencia del contrato

Número de página de la Convocatoria: 10 y 19

Pregunta: Puesto que los bienes requeridos son de configuración especial y tomaría más tiempo su fabricación, solicitamos amablemente a la convocante modificar el plazo de entrega a fin de contar con 120 días para el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos en las instalaciones de El Colegio ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. El periodo para el suministro e instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, será a partir de la firma del contrato y a más tardar el 1 de marzo del 2024.

Número de pregunta: 21

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio / 1. Empaque, transportación y entrega del equipo y 12. Vigencia del contrato

Número de página de la Convocatoria: 10 y 19

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante extienda el plazo de entrega a cuando menos el 31 de marzo 2024, lo anterior puesto que los bienes requeridos son de fabricación especial y no sería posible cumplir con el plazo de entrega e implementación requerido ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. El periodo para el suministro e instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, será a partir de la firma del contrato y a más tardar el 1 de marzo del 2024.

Número de pregunta: 22

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio / 2. Configuración del equipo de cómputo.

Número de página de la Convocatoria: 10-11.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante extienda el plazo para la entrega de la relación del licenciamiento del Sistema Operativo Microsoft Windows a cuando menos el 01 de marzo 2024 y/o la fecha máxima establecida para el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, lo anterior puesto que los bienes requeridos son de fabricación especial y no sería posible cumplir con el plazo de entrega

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta. La entrega de la relación del licenciamiento del Sistema Operativo Microsoft Windows deberá ser como máximo el 01 de marzo de 2024.

Número de pregunta: 23

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio/ 4. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo/ a) Mantenimiento preventivo.

Número de página de la Convocatoria: 13.

Pregunta: Entendemos que únicamente para los equipos de cómputo de la Partida 1, Concepto 3 se deberán proporcionar 6 mantenimientos durante la vigencia del contrato y que para la Partida 1 Concepto 1,2,4,5,6,7 y 8, y la Partida 2 en todos sus conceptos, solo se deberán proporcionar 3 mantenimientos durante la vigencia del contrato ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. El "Prestador de Servicios " deberá realizar durante la vigencia del arrendamiento un mantenimiento anual para los equipos de cómputo de las partidas 1, conceptos 1,2,4,5,6,7 y 8 y la Partida 2 en todos sus conceptos, considerando un total de tres mantenimientos durante la vigencia del contrato. En cuanto a los equipos de cómputo de la partida 1, concepto 3, deberá considerarse un total de seis mantenimientos.

Número de pregunta: 24

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 12. Vigencia del contrato.

Número de página de la Convocatoria: 19.

Pregunta: Entendemos que sería a partir del 02 de marzo de 2024 y/o al día natural siguiente de la fecha máxima establecida para el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, cuando iniciarían a correr las penalizaciones y/o deductivas ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación respecto a las penalizaciones y/o deductivas referentes a la entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de cómputo ofertados. La fecha para la entrega de los equipos de cómputo ofertados deberá realizarse a partir de la fecha de firma del contrato y a más tardar el **1 de marzo de 2024**. El periodo para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos con los que se prestará el "servicio" contratado, se efectuará a partir de la entrega de los equipos de cómputo, **siendo su puesta en operación a más tardar el 1 de marzo de 2024.**

Número de pregunta: 25

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 13.1. Garantía de cumplimiento del contrato

Número de página de la Convocatoria: 19

Pregunta: Entendemos que la fianza de cumplimiento de contrato deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato antes de IVA a erogar por cada ejercicio fiscal (2024-2027), por lo que en la vida del contrato se deberán expedir 4 fianzas, una por cada ejercicio fiscal y por el monto total a erogar en cada uno de ellos

¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. La fianza se entrega por el 10 por ciento del valor total del contrato para cada ejercicio fiscal.

Número de pregunta: 26

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 13.2. Seguro de responsabilidad civil

Número de página de la Convocatoria: 20

Pregunta: Entendemos que la póliza de responsabilidad civil deberá constituirse por \$2,000,000.00 (dos millones de pesos) y encontrarse vigente a partir del 01 enero 2024 al 31 diciembre 2027, debiéndose renovar anualmente ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 27

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 13.3. Cartas Garantía

Número de página de la Convocatoria: 21

Pregunta: En este apartado se menciona que "para el caso de los candados Kensington en las partidas solicitadas" ... por lo que entendemos que los licitantes podrán ofertar candados de cualquier otra marca, además de Kensington, que sean compatibles con los equipos ofertados y que se podrá entregar carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante del equipo, del candado o el distribuidor mayorista ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. los candados podrán ser de la marca ofertada u otra marca que cumpla con los requisitos técnicos solicitados y deberá anexar la carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante o del distribuidor mayorista firmado por su representante legal

Número de pregunta: 28

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 13.4. Aseguramiento de los equipos de cómputo para la prestación del servicio

Número de página de la Convocatoria: 21.

Pregunta: Entendemos que el proveedor adjudicado deberá presentar la póliza de seguro a "El Colegio", además de que deberá considerarse vigente durante el plazo del contrato ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 29

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 13.4. Aseguramiento de los equipos de cómputo para la prestación del servicio.

Número de página de la Convocatoria: 21

Pregunta: Entendemos que, en caso de cualquier siniestro como extravío, robo con o sin violencia en territorio nacional e internacional el usuario final deberá levantar un acta ante Ministerio Público, lo anterior para que el proveedor adjudicado pueda hacer válida la póliza de seguro ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Solo en el caso de robo (con o sin violencia) se notificará al prestador de servicios y posteriormente se entregará el acta levantada ante la Fiscalía o las autoridades competentes. En caso de que el incidente se presente en el extranjero se compartirá el documento que le sea aplicable. Cabe mencionar que el aseguramiento de los equipos deberá ajustarse en lo establecido en el numeral 13.4 de la presente convocatoria.

Número de pregunta: 30

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 9.1 Responsabilidad Laboral.

Número de página de la Convocatoria: 18 y 19.

Pregunta: Entendemos que durante la vigencia del contrato EL COLEGIO podrá requerir información correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social en el trabajo respecto de sus trabajadores, por lo que solicitamos amablemente a la Convocante nos indique por qué medio y de qué forma se realizará dicho requerimiento. Favor de aclarar.

Respuesta: Las solicitudes de dicha información se realizarán de forma escrita y sin ser limitativa, se podrá requerir vía correo electrónico.

Número de pregunta: 31

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.3 Causas de desechamiento de las propuestas.

Número de página de la Convocatoria: 39.

Pregunta: Entendemos que solo serán causales de desechamiento las marcadas en este numeral ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Serán causas de desechamiento las marcadas en el numeral 17.3 de la convocatoria, así como aquellas causas que así se hayan indicado a lo largo de la presente convocatoria.

Número de pregunta: 32

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 26. Penas convencionales y deducciones al pago

Número de página de la Convocatoria: 45 y 46.

Pregunta: Entendemos que El COLEGIO podrá aplicar penas convencionales y deducciones por temas de incumplimiento en la prestación del servicio por lo que solicitamos amablemente a la Convocante indique de qué forma y en qué momento harán del conocimiento del licitante adjudicado la aplicación de penas o deductivas. Favor de aclarar.

Respuesta: Las penas convencionales serán notificadas previamente a su aplicación y la notificación se realizará por escrito, la cual, sin ser limitativa, podrá ser vía correo electrónico.

Número de pregunta: 33

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7 Asistencia técnica y personal que se empleara para la prestación de servicio.

Número de página de la Convocatoria: 83

Pregunta: ¿Es correcto entender que el licitante adjudicado será el único responsable del personal que sea necesario para la implementación y mantenimientos sin la obligación de presentar algún documento o certificación de dicho personal?

Respuesta: No es correcta su apreciación. Deberá integrar en su propuesta técnica la documentación solicitada en el TEC-22

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Número de pregunta: 1

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.13. Normas Vigentes.

Número de página de la Convocatoria: 7.

Pregunta: Entendemos que, para que el Licitante de cumplimiento con lo solicitado en dicho punto de la Convocatoria, deberá integrar en el TEC-19 Carta por parte del Fabricante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos de cómputo que oferta para el "servicio" cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente internacional UL, y que para el caso de los equipos de cómputo de la Partida 1 que oferta cumplen con la norma Energy Star y TCO actuales, con la certificación EPEAT oro o plata y el estándar de calidad militar MIL-STD-810H, este con mínimo 11 fases.

¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Para el caso de la Partida 1, **El "licitante" deberá presentar por escrito en papel membretado debidamente firmado por parte de su representante o apoderado legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad** que los equipos de cómputo ofertados para el "servicio" en mención, cumplen como mínimo la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente internacional UL; para el caso de esta última deberá adjuntar carta del fabricante. **TEC-19**

Para el caso de los equipos de cómputo de la Partida 1, adicional al punto anterior, deberán cumplir con la norma Energy Star y TCO actuales, con la certificación EPEAT oro o plata y el estándar de calidad militar MIL-STD-810H, este último, con mínimo 11 fases certificadas. Para el cumplimiento de este requisito deberá entregar carta por parte del fabricante, firmada por su representante o apoderado legal. **Se deberá anexar como parte del TEC-19.**

Número de pregunta: 2

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.13. Normas Vigentes.

Número de página de la Convocatoria: 7.

Pregunta: Hacemos de conocimiento a la Convocante que el fabricante APPLE únicamente emite tres cartas, siendo estas las siguientes: distribuidor autorizado, partes originales y términos de garantía, por lo que entendemos que las cartas solicitadas en el punto 5.13 únicamente son para la partida 1 ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. 5.13, Normas vigentes. Para el caso de la Partida 1, **El "licitante" deberá presentar por escrito en papel membretado debidamente firmado por parte de su representante o apoderado legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad** que los equipos de cómputo ofertados para el "servicio" en mención, cumplen como mínimo la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente internacional UL; para el caso de esta última deberá adjuntar carta del fabricante. **TEC-19**

Para el caso de los equipos de cómputo de la Partida 1, adicional al punto anterior, deberán cumplir con la norma Energy Star y TCO actuales, con la certificación EPEAT oro o plata y el estándar de calidad militar MIL-STD-810H, este último, con mínimo 11 fases certificadas. Para el cumplimiento de este requisito deberá entregar carta por parte del fabricante, firmada por su representante o apoderado legal. **Se deberá anexar como parte del TEC-19.**

Número de pregunta: 3

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio. Sub numeral 1. Empaque, transportación y entrega del equipo.

Número de página de la Convocatoria: 10.

Pregunta: Entendemos que el "Prestador de Servicios" se refiere al Licitante que resulte adjudicado, por lo tanto, en caso de resultar adjudicados los requisitos que refiere dicho numeral se entregarán por el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta:4

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio. Sub numeral 2. Configuración del equipo de cómputo.

Número de página de la Convocatoria: 10 y 11

Pregunta: Entendemos que el "Prestador de Servicios" se refiere al Licitante que resulte adjudicado, por lo tanto, en caso de resultar adjudicados los requisitos que refiere dicho numeral se entregarán por el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 5

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio. Sub numeral 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información.

Número de página de la Convocatoria: 11

Pregunta: Entendemos que el "Prestador de Servicios" se refiere al Licitante que resulte adjudicado, por lo tanto, en caso de resultar adjudicados los requisitos que refiere dicho numeral se entregarán por el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 6

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.3 Sistema de gestión y monitoreo, último párrafo.

Número de página de la Convocatoria: 18

Pregunta: Entendemos que el "Prestador de Servicios" se refiere al Licitante que resulte adjudicado, por lo tanto, en caso de resultar adjudicados los requisitos que refiere dicho numeral, en su último párrafo, se entregarán por el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 7

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.3 Sistema de gestión y monitoreo, último párrafo y 9. Sistema de gestión y monitoreo, en su último párrafo,

Número de página de la Convocatoria: 18 y 86

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante no indique a los cuantos días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato requiere se entregue la carta que solicita en dicho punto. Favor de aclarar.

Respuesta: El "Prestado de Servicios" deberá entregar a "EL COLEGIO" la carta del fabricante del sistema de gestión y monitoreo ofertado donde se mencione que el "Prestador de Servicios" cuenta con el licenciamiento para proporcionar el servicio y las funcionalidades de las

herramientas a utilizar durante la vigencia del servicio ofertado a más tardar el 15 de enero de 2024.

Número de pregunta: 8

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14. Documentación e información que deberá presentar el licitante /TEC-15, Anexo 2 Modelo de contrato.

Número de página de la Convocatoria: 24 y 101.

Pregunta: Entendemos que la Propuesta Técnica solicitada en el entregable identificado como TEC-15 se refiere al documento denominado "Anexo Técnico" (página 77 a la página 86 de la Convocatoria) y del documento denominado "Especificaciones Técnicas" (página 87 a la página 97 de la Convocatoria). ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación

Número de pregunta:9

Numeral o referencia específica de la Convocatoria:14. Documentación e información que deberá presentar el licitante / TEC-15.

Número de página de la Convocatoria:24

Pregunta: Entendemos que el Anexo Técnico que el Licitante debe considerar para dar cumplimiento al TEC-15 en su Propuesta es el que se encuentra contenido en la página 77 a la página 86 de la Convocatoria, así como las Especificaciones Técnicas contenidas de la página 87 a la página 97 de la Convocatoria. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta:10

Numeral o referencia específica de la Convocatoria:14. Documentación e información que deberá presentar el licitante / TEC-15

Número de página de la Convocatoria: 24

Pregunta: De resultar negativa la respuesta a la pregunta que antecede, solicitamos amablemente a la Convocante precise el contenido del Anexo Técnico y Especificaciones Técnicas que el licitante debe entregar en su propuesta. Favor de aclarar.

Respuesta: No aplica

Número de pregunta:11

Numeral o referencia específica de la Convocatoria:14.1 Propuesta técnica/ TEC-28 y 17.1 Evaluación de la propuesta técnica. B. Capacidad del licitante, B.1. Capacidad de los recursos humanos inciso "b)".

Número de página de la Convocatoria: 27, 33 y 34.

Pregunta: Entendemos que la copia simple del aviso de alta del o los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, aplica únicamente para aquellos trabajadores del licitante que tengan alguna discapacidad, por lo que, en el caso de que el

Licitante no cuente con personal con alguna discapacidad el no integrar a su proposición el alta de sus trabajadores, respecto de los perfiles que solicita en la Convocatoria y Anexos, no será considerado como causal de desechamiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta:12

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.1 Propuesta técnica, TEC-28 y 17.1 Evaluación de la propuesta técnica. B. Capacidad del licitante, B.1. Capacidad de los recursos humanos inciso "b)".

Número de página de la Convocatoria: 27, 33, 34 y 75.

Pregunta: En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta que antecede, el licitante podrá dar cumplimiento a lo solicitado integrando a su propuesta escrito bajo protesta de decir verdad que no cuenta con personal con discapacidad. En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: En el caso de que el licitante no cuente con personal con alguna discapacidad, no se asignará puntuación en ese rubro de la evaluación por puntos y porcentajes, sin que sea causa de desechamiento.

Número de pregunta:13

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio Propuesta técnica. TEC-22. 14.1 Propuesta Técnica, 17.1 Evaluación de la propuesta Técnica.

Número de página de la Convocatoria: 15, 69, 26 y 34.

Pregunta: Entendemos que la documentación solicitada por la Convocante en estos puntos se debe presentar por el licitante dentro de su propuesta en copia simple sin que esto sea causal de desechamiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. La documentación solicitada en original o copia certificada deberá presentarse para el cotejo de su copia simple correspondiente.

Número de pregunta:14

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.1 Evaluación de la propuesta técnica, inciso "D. Cumplimiento de contratos", en su inciso "b)".

Número de página de la Convocatoria: 37.

Pregunta: Entendemos que la Convocante para la presente Licitación requiere que el Licitante integre a su propuesta técnica un total de 4 contratos con los cuales se acredite lo solicitado en el TEC-18, y que estos mismos puedan ser utilizados para acreditar lo solicitado en los incisos "C. Experiencia y especialidad del Licitante" e inciso "D. Cumplimiento de Contratos" del punto "17.1 Evaluación de la propuesta técnica" de la Convocatoria. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. El licitante debera presentar cuatro contratos conforme a lo establecido en el TEC-18.

Número de pregunta:15

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.1 Evaluación de la propuesta técnica, inciso "D. Cumplimiento de contratos", en su inciso "b)".

Número de página de la Convocatoria: 37.

Pregunta: De ser positiva la respuesta anterior, entendemos que bastará integrar el original de cada contrato y su copia simple respectiva en el TEC-18 con lo que se acredita lo solicitado en la tabla de Puntos y Porcentajes.

Respuesta: Es correcta su apreciación. El licitante debera presentar cuatro contratos conforme a lo establecido en el TEC-18.

Número de pregunta:16

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio.

Número de página de la Convocatoria: 15

Pregunta: Entendemos que el Licitante debe integrar en su propuesta técnica dentro del TEC-22, referente al Personal en Sitio y el Especialista Nivel Técnico, la Certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1 ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

TEC-22. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, donde designe y presente la relación del personal que utilizará para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de todo el equipo y accesorios ofertados, así como el personal a considerar durante la vigencia del contrato que se encontrará en sitio para la atención del servicio ofertado y atención al usuario final, quienes deberán contar con título y/o cedula y/o certificado a nivel técnico en computación o carrera afín emitido por una institución de reconocimiento oficial y con experiencia de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula y/o certificado, integrando la documentación en la propuesta técnica. En el mismo sentido deberá anexar con certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1.

Adicionalmente, el "licitante" deberá designar a un "administrador del servicio" a nivel profesional con facultades de decisión para resolver cualquier asunto que se presente relacionado con el "servicio". Dicho administrador deberá contar con un título profesional en computación, informática, electrónica o carrera análoga emitido por una institución de reconocimiento oficial y contar con experiencia mínima de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula profesional, integrando la documentación en la propuesta técnica.

El "Prestador de Servicios" deberá entregar en su propuesta, la evidencia de contar con personal certificado en el sistema de gestión y monitoreo propuesto para los puntos antes mencionados. Dicho personal podrá ser alguno de los que el "Prestador de Servicios" tiene contemplados como el personal "especialista a nivel técnico", "la persona que estará en sitio" y/o el "administrador del servicio". Se deberá anexar la evidencia de la certificación al TEC-22,

Número de pregunta:17

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio.

Número de página de la Convocatoria: 15

Pregunta: Entendemos que, para el personal designado para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, así como el mantenimiento correctivo de todo el equipo y accesorios ofertados no será necesario integrar en la propuesta del Licitante la Certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1, sin que esto sea considerado como causal de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. **Las certificaciones, cursos, talleres y cualquier documentación profesional solicitada deberán entregarse conforme a lo siguiente:**

TEC-22. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, donde designe y presente la relación del personal que utilizará para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de todo el equipo y accesorios ofertados, así como el personal a considerar durante la vigencia del contrato que se encontrará en sitio para la atención del servicio ofertado y atención al usuario final, quienes deberán contar con título y/o cédula y/o certificado a nivel técnico en computación o carrera afín emitido por una institución de reconocimiento oficial y con experiencia de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula y/o certificado, integrando la documentación en la propuesta técnica. En el mismo sentido deberá anexar con certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1.

Adicionalmente, el "licitante" deberá designar a un "administrador del servicio" a nivel profesional con facultades de decisión para resolver cualquier asunto que se presente relacionado con el "servicio". Dicho administrador deberá contar con un título profesional en computación, informática, electrónica o carrera análoga emitido por una institución de reconocimiento oficial y contar con experiencia mínima de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula profesional, integrando la documentación en la propuesta técnica.

El "Prestador de Servicios" deberá entregar en su propuesta, la evidencia de contar con personal certificado en el sistema de gestión y monitoreo propuesto para los puntos antes mencionados. Dicho personal podrá ser alguno de los que el "Prestador de Servicios" tiene contemplados como el personal "especialista a nivel técnico", "la persona que estará en sitio" y/o el "administrador del servicio". Se deberá anexar la evidencia de la certificación al TEC-22.

La evaluación de este requisito será conforme al criterio de puntos y porcentajes establecido en la presente convocatoria.

Número de pregunta: 18

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio, con relación al 17.1 Evaluación de la propuesta técnica.

Número de página de la Convocatoria: 15 y 34.

Pregunta: Entendemos que para el personal destinado el especialista a nivel técnico, para el personal que estará en sitio, así como para el administrador deservicio la Convocante aceptará, para acreditar dichos perfiles, entre otros, el Título y/o Cédula y/o certificado a nivel técnico. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. TEC-22. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, donde designe y presente la relación del personal que utilizará para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de todo el equipo y accesorios ofertados, así como el personal a considerar durante la vigencia del contrato que se encontrará en sitio para la atención del servicio ofertado y atención al usuario final, quienes deberán contar con título y/o cédula y/o certificado a nivel técnico en computación o carrera afín emitido por una institución de reconocimiento oficial y con experiencia de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula y/o certificado, integrando la documentación en la propuesta técnica. En el mismo sentido deberá anexar con certificación (cursos o talleres) por parte del fabricante de los equipos ofertados de la partida 1.

Adicionalmente, el "licitante" deberá designar a un "administrador del servicio" a nivel profesional con facultades de decisión para resolver cualquier asunto que se presente relacionado con el "servicio". Dicho administrador deberá contar con un título profesional en computación, informática, electrónica o carrera análoga emitido por una institución de reconocimiento oficial y contar con experiencia mínima de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula profesional, integrando la documentación en la propuesta técnica.

Número de pregunta: 19

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio, con relación al 17.1 Evaluación de la propuesta técnica.

Número de página de la Convocatoria: 15 y 34.

Pregunta: Entendemos que para el administrador de servicio la Convocante aceptará, para acreditar dicho perfil, entre otros, el Título y/o Cédula. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. El "licitante" deberá designar a un "administrador del servicio" a nivel profesional con facultades de decisión para resolver cualquier asunto que se presente relacionado con el "servicio". Dicho administrador deberá contar con un título profesional en computación, informática, electrónica o carrera análoga emitido por una institución de reconocimiento oficial y contar con experiencia mínima de dos años en actividades similares a las requeridas en la presente convocatoria y anexo técnico, por lo que se deberá integrar copia simple del curriculum y original o copia certificada para cotejo y copia simple del título y/o cédula profesional, integrando la documentación en la propuesta técnica.

Número de pregunta: 20

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.3 Sistema de gestión y monitoreo.

Número de página de la Convocatoria: 17.

Pregunta: Entendemos que, para el personal designado para realizar la implementación, mantenimiento y puesta a punto de la herramienta, la Convocante, únicamente requiere que el Licitante integre a su propuesta el Certificado en el sistema de gestión y monitoreo propuesto, de dicho personal. ¿Es correcto nuestro entendimiento? en caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. El "Prestador de Servicios" deberá entregar en su propuesta, la evidencia de contar con personal certificado en el sistema de gestión y monitoreo propuesto. Dicho personal podrá ser alguno de los que el "Prestador de Servicios" considere como el personal "especialista a nivel técnico", "la persona que estará en sitio" y/o el "administrador del servicio". **Se deberá anexar la evidencia de la certificación por parte del fabricante al TEC-22.**

Número de pregunta: 21

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 5.13 Normas vigentes, TEC-19 y Anexo Técnico punto

1. Condiciones generales tercer y cuarta viñeta.

Número de página de la Convocatoria: 7, 66 y 77.

Pregunta: Entendemos que la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente internacional UL, Norma Energy Star y TCO actuales, la certificación EPEAT oro o plata y el estándar de calidad militar MIL-STD- 810H, este último, con mínimo 11 fases certificadas son requeridas únicamente para la Partida 1. ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Para el caso de la Partida 1, El "licitante" deberá presentar por escrito en papel membretado debidamente firmado por parte de su representante o

apoderado legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos de cómputo ofertados para el "servicio" en mención, cumplen como mínimo la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente internacional UL; para el caso de esta última deberá adjuntar carta del fabricante. **TEC-19**

Para el caso de los equipos de cómputo de la Partida 1, adicional al punto anterior, deberán cumplir con la norma Energy Star y TCO actuales, con la certificación EPEAT oro o plata y el estándar de calidad militar MIL-STD-810H, este último, con mínimo 11 fases certificadas. Para el cumplimiento de este requisito deberá entregar carta por parte del fabricante, firmada por su representante o apoderado legal. **Se deberá anexar como parte del TEC-19**

Número de pregunta: 22

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.1 Propuesta técnica, Requisitos Técnicos.

Número de página de la Convocatoria: 22 a la 28.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante que para las cartas emitidas por el fabricante acepte que estas se integren a la proposición del licitante en impresión simple de la carta digital que emite el fabricante, toda vez que, que los procedimientos internos que tiene el fabricante para la elaboración de cartas son extensos y no será posible contar con el original para la fecha que se tiene contemplado el acto de presentación y apertura de proposiciones. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Las cartas emitidas por el fabricante deberán ser originales y deberán estar firmadas por su representante o apoderado legal.

Número de pregunta: 23

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.1 Evaluación de la propuesta técnica, inciso D. Cumplimiento de contratos. Inciso b.

Número de página de la Convocatoria: 37.

Pregunta: Entendemos que para el caso que el Licitante integre cartas de recomendación, estas deberán ser emitidas por el cliente en una fecha no mayor a 6 meses antes del fallo ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Las cartas de recomendación deberán ser emitidas por el cliente y en hoja membretada del mismo con una fecha no mayor a 6 meses antes de la junta de aclaraciones de la convocatoria en cita.

Número de pregunta: 24

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.1 Evaluación de la propuesta técnica, inciso D. Cumplimiento de contratos. Inciso b.

Número de página de la Convocatoria: 37.

Pregunta: Entendemos que los contratos solicitados deberán de integrarse en el TEC-18. ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Para el cumplimiento del inciso C. Experiencia y especialidad del licitante (inciso a) e inciso D. Cumplimiento de contratos (inciso b), se deberá anexar la documentación referente a los contratos en el TEC-18

Número de pregunta: 25

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información.

Número de página de la Convocatoria: 11.

Pregunta: De acuerdo con lo indicado en el inciso c), entendemos que se deberá considerar un porcentaje aproximado del 85% del total de los equipos que deberán instalarse con vista al pasillo para dimensionar los cubre cables de plástico requeridos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación

Número de pregunta: 26

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información.

Número de página de la Convocatoria: 11.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante permita utilizar cubre cables de plástico de negro de 15mm de ancho y 2 metros de longitud ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta. El "Prestador de Servicios" deberá considerar sin costo adicional para "EL COLEGIO" cubre cable de plástico de color negro de 15 mm de ancho y una longitud de 2 metros.

Número de pregunta: 27

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio/ 4. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo/ b) Mantenimiento correctivo.

Número de página de la Convocatoria: 14.

Pregunta: Entendemos que, para el inventario solicitado en sitio, únicamente se requiere el aprovisionamiento de los 4 equipos de cómputo de la Partida 1, Concepto 1 y de 1 equipo de cómputo de la Partida 1, Concepto 6, sin necesidad de considerar también la entrega de los accesorios adicionales requeridos por perfil, como mochila, teclado y mouse, pantalla multimedia y/o candados ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Sólo se mantendrán un inventario de los equipos de cómputo de la Partida 1, Concepto 1 (4 equipos de cómputo) y de la Partida 1, Concepto 6 (1 equipo de cómputo)

Número de pregunta: 28

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2. Información específica de la contratación del servicio/ 5. Retiro de equipo a sustituir.

Número de página de la Convocatoria: 14

Pregunta: Entendemos que, el borrado seguro de información únicamente se aplicará a los equipos de cómputo al término o rescisión del contrato, en caso de sustitución del bien y/o del disco duro, así como en aquellos medios de almacenamiento externos con los que se haya llevado a cabo la migración de información ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 29

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.1. De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio

Número de página de la Convocatoria: 15

Pregunta: De acuerdo con lo indicado en este numeral, entendemos que El Colegio requiere de una persona técnica en sitio de manera permanente durante la vigencia del servicio con horario de atención de 08:30- 17:30hrs de lunes a viernes ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. La persona a nivel técnico en sitio que se encuentre en "EL COLEGIO" de manera permanente durante la vigencia del contrato comprenderá un horario de atención de 08:30 horas a 17:30 horas, de lunes a viernes de acuerdo con el calendario de "EL COLEGIO".

Número de pregunta:30

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio.

Número de página de la Convocatoria:15.

Pregunta: Entendemos que, para cubrir el requisito de escolaridad se podrá presentar Certificado de Carrera Técnica como documento probatorio y no será necesario presentar el título ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Para los especialistas a nivel técnico y de la persona que estará en sitio, el "licitante" deberá entregar original para cotejo y copia simple legible del título y/o cedula y/o certificado a nivel técnico en computación o carrera afín emitido por una institución de reconocimiento oficial, así como integrar a la propuesta el curriculum indicando como mínimo lo siguiente: nombre, con dos años de experiencia en empresas en las cuáles haya prestado servicios de la misma naturaleza al solicitado en la presente convocatoria.

Número de pregunta: 31

Numeral o referencia específica de la Convocatoria:8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio.

Número de página de la Convocatoria: 16

Pregunta: Entendemos que, será suficiente presentar la Cédula y/o Título profesional digital impreso para cumplir con el requerimiento de escolaridad del personal, por lo que se podrá

presentar impresión simple de estos, por lo que el no presentarlo físicamente en original no será causa de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: El licitante podrá entregar la cédula y/o título profesional en su versión digital impreso del personal, así como una impresión simple para cotejo.

Número de pregunta: 32

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.3. Sistema de gestión y monitoreo

Número de página de la Convocatoria: 18

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante determine el número máximo de participantes que deberán considerarse en las capacitaciones anuales para el software de gestión y monitoreo, favor de aclarar.

Respuesta: Para la capacitación anual se deberán considerar un máximo de 10 personas de El Colegio, La capacitación deberá ser de forma presencial en El Colegio. La capacitación podrá ser impartida por el prestador de servicios o el fabricante del sistema ofertado y el fabricante deberá entregar constancia de participación.

Número de pregunta: 33

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Especificaciones técnicas/ Partida 1

Número de página de la Convocatoria: 87-94

Pregunta: De acuerdo con lo indicado en las "Nota" de cada "Concepto", solicitamos amablemente a la Convocante indicar si será necesario proporcionar cables de red para los equipos de cómputo solicitados en partida 1. Favor de aclarar.

Respuesta: Los cables de red para los equipos ofertados, serán entregados por El Colegio para los equipos que así lo requieran.

Número de pregunta: 34

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Especificaciones técnicas/ Partida 1

Número de página de la Convocatoria: 87-94

Pregunta: De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar para cuales "Conceptos" deberán considerarse, así como la categoría y longitud requerida. Favor de aclarar.

Respuesta: No aplica

Número de pregunta: 35

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Especificaciones técnicas/ Partida 2

Número de página de la Convocatoria: 95-97

Pregunta: Entendemos que, para ningún Concepto de la Partida 2 se deberá considerar la entrega de cables de red ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Los cables de red para los equipos ofertados, serán entregados por El Colegio para los equipos que así lo requieran.

Número de pregunta: 36

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 1 Conceptos 3, 6, 7 y 8

Número de página de la Convocatoria: 89,92, 93 y 94

Pregunta: Entendemos que, se requieren candados de manera obligatoria en los perfiles: "Concepto3Equipos de escritorio formato todo en uno o compacto con módulo para montaje en pantalla propuesta", Concepto 6. Equipo portátil, perfil 1, Concepto 7. Equipo portátil, perfil 2 y Concepto 8. Equipos formato pequeño (1.5 litros máximo) ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Los candados podrán ser de la marca ofertada u otra marca que cumpla con los requisitos técnicos solicitados y deberá anexar la carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante o del distribuidor mayorista firmado por su representante legal

Número de pregunta: 37

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 1 Concepto 3 Equipos de escritorio formato todo en uno o compacto con módulo para montaje en pantalla propuesta.

Número de página de la Convocatoria: 89.

Pregunta: Entendemos que, independientemente de que se requieran 56 equipos de escritorio (sin monitor), solo deberán contemplarse y entregarse 55pzas pantallas multimedia y 2pzas pantallas adicionales en total, aunque éstas no coincidan en cantidad total respecto del equipo de cómputo ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Para la partida 1, concepto 3, la cantidad de equipos de cómputo solicitados son 56 (cincuenta y seis), las pantallas multimedia solicitadas son 55 piezas, y el número de pantallas adicionales son 2 (dos).

Número de pregunta: 38

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 1 Concepto 4 y 5

Número de página de la Convocatoria: 90-91

Pregunta: Entendemos que, para ambos Conceptos se deberán contemplar y entregar 1pza pantalla multimedia por cada equipo de cómputo, es decir, se requieren 12pzas para el concepto 4 y 5pzas para el concepto 5 ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Para la partida 1, concepto 4, la cantidad de pantallas multimedia solicitadas son 12 (doce) piezas, y para la partida 1, concepto 5 la cantidad de pantallas multimedia requeridas son 5 (cinco) piezas.

Número de pregunta: 39

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 1 Concepto 6 Equipo portátil, perfil 1

Número de página de la Convocatoria: 92

Pregunta: Entendemos que, independientemente de que se requieran 45 equipos portátiles, solo deberán contemplarse y entregarse 45pzas mochilas, 1pza combo teclado-mouse y 1pza pantalla multimedia en total, aunque éstas no coincidan en cantidad total respecto del equipo de cómputo ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Para la partida 1, concepto 6, la cantidad de equipos portátiles es 45 (cuarenta y cinco), la cantidad de mochila back pack es 45 (cuarenta y cinco), como accesorios del concepto, un juego de teclado y mouse, así como una pantalla multimedia, ambos de la misma marca ofertada.

Número de pregunta: 40

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 1 Concepto 7 Equipo portátil, perfil 2

Número de página de la Convocatoria: 93

Pregunta: Entendemos que, independientemente de que se requieran 4 equipos portátiles, solo deberán contemplarse y entregarse 4pzas mochilas, 2pzas combo teclado-mouse y 2pzas pantallas multimedia en total, aunque éstas no coincidan en cantidad total respecto del equipo de cómputo ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, para la partida 1, concepto 7, la cantidad de equipos portátiles son 4 (cuatro) piezas, la cantidad de mochila back pack de la misma marca del equipo de cómputo ofertado son 4 (cuatro) piezas, 2 (dos) juegos de teclado y mouse, así como 2 (dos) pantallas multimedia, ambos de la misma marca ofertada.

Número de pregunta: 41

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 1 Concepto 8 Equipos formato pequeño (1.5 litros máximo).

Número de página de la Convocatoria: 94.

Pregunta: Entendemos que, independientemente de que se requieran 36 equipos de cómputo (sin monitor), solo deberán contemplarse y entregarse 13pzas combo teclado-mouse inalámbricos, 23pzas teclado-mouse alámbricos, 25pzas cámaras web tipo 1, 10pzas cámaras web tipo 2, 36pzas Soporte a pared y 36pzas Cable HDMI en total, aunque la mayoría de éstas no coincidan en cantidad total respecto del equipo de cómputo ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Para la partida 1, concepto 8, la cantidad de equipos de cómputo son 36, 13 (trece) juegos de teclado y mouse inalámbrico de la misma marca ofertada, 23 (veinte tres) juegos de teclado y mouse alámbricos por USB de la misma marca ofertada, 25 (veinte cinco) cámaras web modelo 1 y 10 (diez) cámaras web modelo dos, 36 (treinta y seis) piezas de soporte a pared para el equipo de cómputo ofertado y 36 piezas de cable HDMI 2.0 de 1.8 metros.

Número de pregunta: 42

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 2 Concepto 2 Equipos de escritorio Apple Mac Mini.

Número de página de la Convocatoria: 95.

Pregunta: Entendemos que, se deberá contemplar y entregar 1pza pantalla multimedia por cada equipo de cómputo; es decir, 6pzas en total ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, para la partida 2, concepto 2, el total de pantallas son 6 piezas.

Número de pregunta: 43

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 2 Concepto 3 Equipos de escritorio Apple Mac Studio.

Número de página de la Convocatoria: 96.

Pregunta: Entendemos que, se deberán contemplar y entregar 1pza combo teclado-mouse y 1pza pantalla multimedia por cada equipo de cómputo; es decir, 6pzas de cada accesorio en total ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, para la partida 2, concepto 3, el total de teclados y mouse son 6 y el total de pantallas son 6.

Número de pregunta: 44

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 2 Concepto 4 Equipos portátiles Apple, Perfil A, MacBook Pro 14".

Número de página de la Convocatoria: 96.

Pregunta: Entendemos que, independientemente de que se requiera 1 equipo portátil, se deberán contemplar y entregarse 2pzas adaptador multipuerto en total, aunque que éstos no coincidan en cantidad respecto del equipo de cómputo ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, para la partida 2, concepto 4, la cantidad de adaptadores multipuerto son 2 (dos).

Número de pregunta: 45

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Partida 2 Concepto 5 Equipos portátiles Apple, Perfil B, MacBook Air 13".

Número de página de la Convocatoria: 97.

Pregunta: Entendemos que, independientemente de que se requiera 2 equipos portátiles, se deberán contemplar y entregarse 4pzas adaptador multipuerto en total, aunque que éstos no coincidan en cantidad respecto del equipo de cómputo ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, para la partida 2, concepto 5, la cantidad de adaptadores multipuerto son 4 (cuatro).

Número de pregunta: 46

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio.

Número de página de la Convocatoria: 10.

Pregunta: Entendemos que las características técnicas solicitadas son requerimientos mínimos, por lo que podemos ofertar características superiores, sin ser motivo de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Todos los componentes establecidos son de características mínimas a excepción de las que se mencionan en rango o máximos.

Número de pregunta: 47

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio.

Número de página de la Convocatoria: 10.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar carta del fabricante para las especificaciones que no se encuentren mencionadas en los catálogos, folletos, manuales y/o datasheet, sin ser motivo de desechamiento ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta. Se aceptarán como máximo 15 características que deberán estar especificadas en hoja membretada del fabricante del equipo ofertado y firmadas por el apoderado legal o representante legal del fabricante.

Número de pregunta: 48

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.1 Requisitos técnicos/ TEC-19.

Número de página de la Convocatoria: 25 y 66.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita entregar una carta emitida por el fabricante donde valide el estándar de calidad militar MIL-STD-810H para la partida 1, que solo se aplicara para el CPU y equipos portátiles ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta. Para el cumplimiento del estándar militar MIL-STD-810H, deberá entregar carta por parte del fabricante, firmada por el representante o apoderado legal.

Número de pregunta: 49

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.1 Requisitos técnicos/ TEC-24.

Número de página de la Convocatoria: 27y y 71.

Pregunta: Entendemos que la Convocante solicita en el TEC-24 carta compromiso del licitante en donde se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar las licencias de los sistemas operativos de cada uno de los equipos ofertados para la prestación del servicio. ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. La información solicitada en el TEC-24 tendrá que ser integrada a su propuesta técnica para que pueda ser evaluada. La entrega de las licencias del Sistema Operativo Microsoft Windows deberá ser para la partida 1 en todos sus conceptos.

Número de pregunta: 50

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.1 Requisitos técnicos/ TEC-24.

Número de página de la Convocatoria: 27 y 71.

Pregunta: Entendemos que las licencias del sistema operativo se refieren al ID que cada equipo tiene y que solo aplicara para el licitante adjudicado ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: La entrega de la relación del licenciamiento del Sistema Operativo Microsoft Windows deberá ser como máximo el 01 de marzo de 2024

Número de pregunta: 51

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.1 Requisitos técnicos/ TEC-25.

Número de página de la Convocatoria: 27 y 72.

Pregunta: Entendemos como marcas reconocidas las siguientes HP, LENOVO y DELL, por lo que todas las demás marcas, se considerarían como marcas no reconocidas ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Se deberán proponer equipos de marcas que estén consolidadas en el mercado. Se desechará la propuesta del "licitante" que oferte equipos reciclados, remanufacturados o ensamblados.

Número de pregunta: 52

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Conceptos 1,2,3,4,6,7,8.

Número de página de la Convocatoria: 87,88,89,90,92,93,94.

Pregunta: Entendemos que el sistema operativo que requiere la Convocante para los conceptos 1,2,3,4,6,7,8 es Windows 11 Home 64 Bits en español. ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 53

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Conceptos 1,2,3,4,6,7,8.

Número de página de la Convocatoria: 87,88,89,90,92,93,94.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, que en los casos que no puedan venir los equipos con sistema Windows Home, nos permita entregar Windows 11Pro. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para la partida 1 podrá ofertar Windows 11 Pro en español de 64 bits.

Número de pregunta: 54

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Concepto 5. Estaciones de trabajo formato torre.

Número de página de la Convocatoria: 91.

Pregunta: Entendemos que el sistema operativo que requiere la convocante para el concepto 5 es Windows 11Profesional para estaciones de trabajo 64 bits ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación

Número de pregunta: 55

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.3 Sistema de gestión y monitoreo

Número de página de la Convocatoria: 17.

Pregunta: Entendemos que la herramienta de sistema de gestión y monitoreo se podrá instalar en un servidor virtual de "ELCOLEGIO" ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: El sistema de gestión y monitoreo podrá ser instalado en un servidor virtual de El Colegio o en la infraestructura del prestador de servicios o en la infraestructura del fabricante y deberá ser un sistema destinado para El Colegio, no compartido.

Número de pregunta: 56

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Especificaciones Técnicas conceptos 3,6,7,8

Número de página de la Convocatoria: 89,92,93,94.

Pregunta: Entendemos que solo para los conceptos 3,6,7,8 se contemplara candado de seguridad de tipo Kensington o compatible ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Para la partida 1, conceptos 3, 6, 7 y 8 se requieren candados de seguridad con llave de la marca Kensington o marca compatible con el equipo.

Número de pregunta: 57

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Especificaciones Técnicas conceptos 1,2.

Número de página de la Convocatoria: 87,88.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si las pantallas de los conceptos 1 y 2 deben ser pantalla multimedia táctil, ya que en las especificaciones no viene especificado. Favor de aclarar.

Respuesta: Para la partida 1, concepto 1 se requiere una pantalla multimedia táctil, para la partida 1, concepto 2, se requiere una pantalla multimedia no táctil.

Número de pregunta: 58

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Especificaciones Técnicas.

Número de página de la Convocatoria: 87,

Pregunta: Entendemos que los cables de red serán proporcionados por "EL COLEGIO" ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Los cables de red para los equipos ofertados, serán entregados por El Colegio para los equipos que así lo requieran.

Número de pregunta: 59

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Anexo 2 Modelo de Contrato / Cláusula Segunda. Descripción de la prestación del Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información. Inciso h.

Número de página de la Convocatoria:106.

Pregunta: Entendemos que al finalizar la instalación, configuración, migración de la información y haber recabado la firma digital, ya no será responsabilidad del Licitante dicha información, así como también, no será responsabilidad del Licitante la recuperación de la misma ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta:60

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Anexo 2 Modelo de Contrato / Cláusula Segunda. Descripción de la prestación del Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo / 4. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo Inciso d Mantenimiento Correctivo.

Número de página de la Convocatoria:107,108.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si al realizar el mantenimiento a los equipos sin ninguna pérdida de información o funcionamiento del equipo, no será responsabilidad del licitante la pérdida información después de entregar el equipo al usuario ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo favor de aclarar.

Respuesta: La responsabilidad del licitante concluirá una vez que obtenga la firma digital del usuario al validar el equipo de cómputo.

Número de pregunta: 61

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Concepto 7. Equipo portátil, perfil 2 Tarjeta de red interna.

Número de página de la Convocatoria:93.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique, si podemos ofertar un adaptador de marca diferente compatible al equipo propuesto, ya que, como tal el fabricante no produce, ni comercializa adaptadores de su misma marca. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud. Para la partida 1, concepto 7 se podrá ofertar un adaptador por USB Ethernet 10/100/1000 de la misma marca que el equipo ofertado o compatible.

Número de pregunta: 62

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Concepto 7. Equipo portátil, perfil 2 seguridad.

Número de página de la Convocatoria: 93.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique, si podemos ofertar un candado de marca diferente compatible al equipo propuesto, ya que como tal el fabricante no produce, ni comercializa candados de su misma marca. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud, siempre y cuando los candados que se oferten ya sean de la marca del fabricante o de otra marca cumpla con los requisitos técnicos solicitados y deberá

anexar la carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante o del distribuidor mayorista firmado por su representante legal.

Número de pregunta:63

Numeral o referencia específica de la Convocatoria:8.2 Matriz de escalamiento.

Número de página de la Convocatoria: 16.

Pregunta: Entendemos que EL COLEGIO será quien ponga a disposición del Prestador de servicio la mesa de ayuda y que por ese medio este último tendrá que dar seguimiento a todas las incidencias que se levanten o se reporten directamente al prestador de servicios ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto su entendimiento. Sin embargo, el prestador de servicios podrá proponer su propia mesa de ayuda por medio de la cual se realizará el levantamiento y seguimiento de incidentes. En caso de que la mesa de ayuda sea del prestador de servicios deberá proporcionar al personal designado de la Coordinación de Servicios de Computo el acceso total a dicha mesa de ayuda.

Número de pregunta:64

Numeral o referencia específica de la Convocatoria:10. Visita a las instalaciones del licitante.

Número de página de la Convocatoria:19

Pregunta: Entendemos que EL COLEGIO podrá realizar visitas a las instalaciones del licitante que resulte adjudicado para verificar que cuentan con los recursos necesarios para prestar el servicio contratado, ¿Con que frecuencia estarán realizando dichas visitas y porque medio se estará notificando al prestador de servicio?

Respuesta: Las visitas a las instalaciones del licitante serán acordadas con el "Prestador de servicios" previo a su realización. La notificación será por escrito y sin ser limitativo, podrá ser vía correo electrónico.

Número de pregunta: 65

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio / 2. Configuración del equipo de cómputo.

Número de página de la Convocatoria: 10 y 11.

Pregunta: Entendemos que el software con el que cuenta la Convocante, que pueden ser propios y/o de servicios arrendados ajenos a esta convocatoria, están soportados para trabajar con Windows 11, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 66

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 2. Configuración del equipo de cómputo.

Número de página de la Convocatoria: 10 y 11.

Pregunta: Entendemos que, si se presenta algún problema con el software y/o hardware proporcionado por la convocante, se tendrá el soporte correspondiente y no será imputable al licitante, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. En caso de que posterior a la migración surja algún problema con la configuración del hardware y/o software se otorgara por parte de el colegio el soporte correspondiente y no será imputable al prestador de servicios.

Número de pregunta: 67

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 11

Pregunta: Entendemos que el plan de trabajo se elaborará y se entregará al licitante adjudicado en la mesa de trabajo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. De acuerdo al punto 3, inciso a, El "Prestador de Servicios" que resulte adjudicado, deberá diseñar y presentar el plan de trabajo en colaboración con la Coordinación de Servicios de Cómputo para la implementación y puesta a punto de todos los equipos de cómputo ofertados.

Número de pregunta: 68

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 11

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si los usuarios finales estarán presentes durante la instalación del equipo y en caso de no estar durante la implementación no se aplicará alguna penalización al licitante adjudicado, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, adicionalmente de acuerdo al plan de trabajo para la actividad se encontrará personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo.

Número de pregunta: 69

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 11

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que indique si existe alguna restricción para el método que se utilizará en la migración de la información. Favor de aclarar.

Respuesta: Conforme al punto 3 inciso e, los medios para realizar la actividad de transferencia de información será definida por el "Prestador de Servicios", los cuales deberán ser seguros, compatibles, en caso de utilizar medios de almacenamiento externos, serán resguardados por el personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo y una vez concluida la instalación de todos los equipos, el "Prestador de Servicios" deberá llevar a cabo un procedimiento de borrado seguro que emita una certificación (no se admiten capturas de pantallas) que evite la recuperación de los datos..

Número de pregunta: 70

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 11

Pregunta: Entendemos que cualquier situación en la infraestructura de la convocante que afecte a la implementación de los equipos no se aplicará alguna penalización al licitante adjudicado, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando está no haya sido causada por el prestador de servicios.

Número de pregunta: 71

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 11

Pregunta: Entendemos que el usuario tendrá su respaldo de información solo en medios de almacenamientos del usuario o la convocante, por lo que el licitante podrá realizar la transferencia de información por medio de cable cruzado, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Conforme al punto 3, inciso e, los medios para realizar la actividad de transferencia de información serán definida por el "Prestador de Servicios", los cuales deberán ser seguros y compatibles. Si durante la actividad de transferencia de información se presenta un problema que impida el acceso a la información del usuario, el prestador de servicios deberá realizar en un plazo no mayor a 30 días naturales lo necesario para recuperar la información sin costo adicional para El Colegio.

Número de pregunta: 72

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 11

Pregunta: Entendemos que en caso de que el usuario no realice de manera correcta su respaldo, y el licitante al realizar la transferencia de información que sea interrumpido (corte de luz, apegado de equipo, movimiento de dispositivos, etc.), el licitante adjudicado no será responsable de la recuperación de la información, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los medios para realizar la actividad de transferencia de información será definida por el prestador de servicios, los cuales deberán ser seguros y compatibles. Si durante la actividad de transferencia de información se presenta un problema que impida el acceso a la información del usuario, el "Prestador de Servicios" deberá realizar en un plazo no mayor a 30 días naturales lo necesario para recuperar la información sin costo adicional para "EL COLEGIO".

Número de pregunta: 73

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 11

Pregunta: Entendemos que el usuario validará y certificará su información a transferir, así como la transferencia de su información en el equipo nuevo (a través del Check list), por lo que si falta información esta no será responsabilidad del licitante adjudicado, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: El prestador de servicios entregará la información al usuario final para su validación, en caso de aceptarlo, será responsabilidad del mismo.

Número de pregunta: 74

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 13

Pregunta: Entendemos que la actualización de sistema operativo será únicamente al cambio de versión por ejemplo de Windows 10 a Windows 11, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Punto 3, inciso I. El "Prestador de Servicios" tendrá que considerar que durante el periodo de contratación del servicio, deberá realizar las actualizaciones del sistema operativo que la Coordinación de Servicios de Cómputo considere necesarias para el óptimo funcionamiento de procesamiento y seguridad de todos los equipos de cómputo ofertados, la actualización se solicitará cuando exista un cambio de versión en el sistema operativo, cuando sea mediante un proceso de actualización recomendado por el fabricante o cuando sea necesario para atender medidas de ciberseguridad.

Número de pregunta: 75

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 13

Pregunta: Entendemos que aplicaría la actualización de la imagen maestra y se realizara la actualización por algún problema de hardware por ticket, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: No es clara la pregunta

Número de pregunta: 76

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de la información.

Número de página de la Convocatoria: 13

Pregunta: Entendemos que daños físicos del equipo y/o discos duros no están contemplados en donde el licitante deberá de realizar la recuperación de información ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Actualmente el hardware y software de los equipos funciona correctamente, y esto se podrá verificar antes de realizar los trabajos de migración, en caso de que en la migración surja una incidencia, se revisará el caso para determinar la causa y solución.

Número de pregunta: 77

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio / 4. Mantenimiento correctivo y preventivo.

Número de página de la Convocatoria: 13

Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, al ser equipos nuevos, que los mantenimientos preventivos se apliquen a partir del mes 18 de uso, ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Los mantenimientos preventivos establecidos en el inciso 7.2. numeral 4. mantenimiento correctivo y preventivo, apartado a. Mantenimiento preventivo de la convocatoria y en el numeral 5, Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, inciso a. Mantenimiento preventivo del anexo técnico estarán sujetos a solicitud de la Coordinación de Servicios de Cómputo.

Número de pregunta: 78

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 4. Mantenimiento correctivo y preventivo.

Número de página de la Convocatoria: 14

Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante considere quitar la limpieza interior de CPU ya que la manipulación de los equipos al ejecutar esta actividad provocará la invalidez de la garantía con el fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Los servicios de los mantenimientos deberán incluir como mínimo las actividades indicadas en la presente convocatoria, una de ella es la limpieza del CPU será interna y externa, con aplicación de aire con una sopladora en interior y limpieza de componentes.

Número de pregunta: 79

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 4. Mantenimiento correctivo y preventivo.

Número de página de la Convocatoria: 14

Pregunta: Entendemos que al realizar un procedimiento de borrado seguro de información este podrá ser por medio de un software libre y la evidencia podrá ser firmada por el apoderado legal del licitante, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: El prestador de servicios deberá proponer una herramienta de borrado seguro de información a los medios utilizados, y emitir un documento firmado por el apoderado legal o mediante un sistema de borrado que emita una certificación (no se admiten capturas de pantalla) que evite la recuperación de los datos.

Número de pregunta: 80

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 4. Mantenimiento correctivo y preventivo.

Número de página de la Convocatoria: 14

Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que para proceder con la recuperación de información se deberá comprobar al licitante la existencia previa de la información a recuperar. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. En las labores de mantenimiento correctivo y/o preventivo, el prestador de servicios deberá realizar la recuperación de la información sin que exista una comprobación de por medio y sin costo adicional para El Colegio. Una vez que el usuario ha validado su información, el prestador de servicios dará por concluido el ticket de mantenimiento correctivo y/o preventivo.

Número de pregunta: 81

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 4. Mantenimiento correctivo y preventivo.

Número de página de la Convocatoria: 14

Pregunta: Entendemos que daños físicos del equipo y/o discos duros no están contemplados en donde el licitante deberá de realizar la recuperación de información, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Si durante el proceso de mantenimiento correctivo y/o preventivo el equipo presenta un problema que impida el acceso a la información, el prestador de servicios deberá realizar lo necesario para recuperar la información sin costo adicional para el colegio.

Número de pregunta: 82

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 5. Retiro de equipo a sustituir.

Número de página de la Convocatoria: 15

Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos indique a que se refiera con expediente digital del usuario. Favor de aclarar.

Respuesta: El "Prestador de Servicios" deberá recabar la firma de conformidad del usuario y del supervisor del servicio (personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo), en un formato digital previamente generado por el "Prestador de Servicios" y validado por Coordinación de Servicios de Cómputo.

Número de pregunta: 83

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 7.2 Información específica de la contratación del servicio/ 5. Retiro de equipo a sustituir.

Número de página de la Convocatoria: 15

Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos indique el proceso a seguir para los equipos que por daño físico no puedan ser borrados y la herramienta de borrado no emita el certificado. Favor de aclarar.

Respuesta: Para el caso de los equipos que por daño físico no puedan ser borrados y la herramienta de borrado no emita el certificado se podrá considerar el mecanismo de destrucción certificado o en su caso, entregar el disco duro a "EL COLEGIO".

Número de pregunta: 84

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.2 Matriz de escalamiento.

Número de página de la Convocatoria: 16

Pregunta: Entendemos que el registro de incidentes se realizara en la herramienta de mesa de servicio de la convocante por lo que el acceso podrá ser desde las instalaciones del licitante adjudicado, por lo que la convocante proporcionara los facilites necesarios ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: El Colegio dará los accesos al personal que el "Prestador de Servicios" designe para lo correspondiente.

Número de pregunta: 85

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.2 Matriz de escalamiento.

Número de página de la Convocatoria: 16

Pregunta: En caso de ser afirmativa la respuesta, entendemos que el alcance de la mesa de servicio es solo para la recepción de fallas y/o problemas de Hardware presentados en los equipos de cómputo arrendados en el presente anexo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. La mesa de ayuda será para levantar tickets por problemas de hardware, problemas en el funcionamiento o problemas con el sistema operativo y los que se puedan presentar relacionados con los servicios solicitados en la presente convocatoria.

Número de pregunta: 86

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.2 Matriz de escalamiento.

Número de página de la Convocatoria: 16

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique los criterios para la cancelación de los tickets en los siguientes casos, favor de aclarar.

1.- Indisponibilidad de usuarios (vacaciones, incapacidad, etc.). 2.- Cierre de instalaciones.
3.- Reprogramación por parte del usuario.

Respuesta: No se realiza la cancelación de una solicitud, se puede reagendar o cerrar describiendo la solución o el motivo.

Número de pregunta: 87

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.2 Matriz de escalamiento.

Número de página de la Convocatoria: 16

Pregunta: Entendemos que el tiempo del nivel de servicio iniciará cuando la información en el ticket este de manera correcta, en caso de no ser así no será responsabilidad del proveedor adjudicado, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. El tiempo iniciará una vez registrado el ticket en la mesa de ayuda, en caso de necesitar información complementaria o actualizarla esta no afectará el tiempo para la solución de la eventualidad.

Número de pregunta: 88

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.2 Matriz de escalamiento.

Número de página de la Convocatoria: 16

Pregunta: Entendemos que, si se presenta algún problema con el software y/o hardware proporcionado por la Convocante no será imputable al proveedor, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: En el caso exclusivo de que se presente un problema con el hardware y/o software de la mesa de ayuda, siempre y cuando sea proporcionado por El Colegio, no sera imputable al proveedor.

Número de pregunta: 89

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.2 Matriz de escalamiento.

Número de página de la Convocatoria: 16

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante en caso de que los usuarios finales no estén presentes durante la atención de los tickets no se aplicara alguna penalización al licitante adjudicado y los tickets podrán ser cancelados con el soporte correspondiente, ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: En caso de no presentarse el usuario final, se podrá reagendar el servicio, esto no causará penalización al prestador de servicios.

Número de pregunta: 90

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.4 Reporte que deberá entregar el prestador de servicios.

Número de página de la Convocatoria: 18

Pregunta: Entendemos que la administración de la herramienta de mesa de servicio está a cargo de la convocante, por lo que solicitamos amablemente que el reporte solicitado en primer párrafo del punto "8.4 Reporte que deberá entregar el prestador de servicios", sea proporcionado por la convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Para el caso de los reportes de incidencias, así como el cambio de refacciones a equipos o reemplazos completos, se podrá usar la de mesa de ayuda de El Colegio. El prestador de servicios tendrá acceso a la información necesaria para generar los reportes.

Número de pregunta: 91

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 8.4 Reporte que deberá entregar el prestador de servicios.

Número de página de la Convocatoria: 18

Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos clarifique el alcance de la entrega de documentación relacionada con memorias técnicas, archivos electrónicos (bases de datos) y licencias. Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Adicionalmente, el alcance de la entrega de la documentación se definirá en conjunto con el área solicitante tres meses antes del término de la contratación del servicio.

Número de pregunta: 92

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 9. Sistema de gestión y monitoreo

Número de página de la Convocatoria: 85

Pregunta: Entendemos que en numeral: "1. Módulo para realizar actualizaciones del sistema operativo y aplicaciones institucionales por equipo o por bloques de equipos.", COLMEX busca que el sistema propuesto permita delimitar el consumo de anchos de banda en las tareas de actualización de sistema operativo y aplicaciones institucionales. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. El módulo es para la gestión y permitir la distribución de las actualizaciones de forma eficiente.

Número de pregunta: 93

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 9. Sistema de gestión y monitoreo

Número de página de la Convocatoria: 85

Pregunta: Entendemos que la convocante en el numeral: "3. Módulo para realizar desinstalaciones de software de manera remota por equipo o bloques de equipos.", busca un sistema que le permita configurar desinstalaciones automáticas de software en los equipos que tengan un mayor número de días sin utilizarlo y también que pueda indicar si están en cumplimiento o no, respecto a cualquier licenciamiento adquirido por COLMEX. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: La funcionalidad para la instalación y desinstalación de software, deberá ser automática y de manera remota, y el sistema deberá contar con un repositorio de información donde se tome la imagen del software.

Número de pregunta: 94

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 9. Sistema de gestión y monitoreo

Número de página de la Convocatoria: 85

Pregunta: Entendemos que en el numeral: "7. El sistema deberá permitir la conexión remota a los equipos para soporte.", COLMEX busca que el sistema propuesto tenga capacidades de realizar control remoto seguro hacia los equipos gestionados y que este control remoto tenga capacidades para generar diferentes perfiles de configuración para la solicitud de toma de control remoto de los equipos, además de permitir transferencia de archivos, ejecución de comandos remotos y sesiones colaborativas entre diferentes grupos de soporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Como mínimo el sistema deberá permitir la conexión remota a los equipos para poder realizar soporte en caso de requerirlo, este deberá ser seguro y poder tomar el control del equipo remoto

Número de pregunta: 95

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 9. Sistema de gestión y monitoreo

Número de página de la Convocatoria: 85

Pregunta: Entendemos que en el numeral: "5. Módulo de monitoreo y análisis en tiempo real que permita llevar la administración de hardware y software de los equipos de cómputo ofertados para todas las partidas, en todos sus conceptos. Por lo menos; uso de memoria RAM, espacio en disco.", COLMEX busca que el sistema propuesto no solo realice monitoreo, sino que también se puedan ejecutar acciones bajo demanda en función de los datos obtenidos del monitoreo realizado, como enviar una tarea de depuración de temporales, para liberar espacio en disco o mandar terminar proceso y servicios que estén teniendo un consumo excesivo de la memoria RAM. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Para el módulo de monitoreo y análisis como mínimo se requiere el uso de memoria RAM y espacio en disco.

Número de pregunta: 96

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 9. Sistema de gestión y monitoreo

Número de página de la Convocatoria: 85

Pregunta: Entendemos que en el numeral: "8. Despliegue de imagen del sistema operativo de forma remota."; COLMEX busca que la solución propuesta tenga la capacidad de contar con un apartado de almacenamiento de drivers de los diferentes fabricantes, de tal manera que se pueda generar una sola imagen para los diferentes modelos de equipos del Colegio si este así lo quisiera y que pudiera ser aplicada a todos los equipos sin importar el fabricante o modelos de hardware. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto su entendimiento. El sistema propuesto deberá contar con un módulo de despliegue de imagen del sistema operativo de forma remota, y con un repositorio para la toma de ejecutable que permitan realizar las instalaciones en los diferentes modelos de equipos ofertados.

Número de pregunta: 97

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 9. Sistema de gestión y monitoreo

Número de página de la Convocatoria: 85

Pregunta: Entendemos que en lo descrito en todo el numeral: "9. Sistema de gestión y monitoreo.": Se podrán proponer una o varias soluciones no importando el fabricante para dar cumplimiento a lo solicitado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación; sin embargo, el sistema de gestión y monitoreo deberá ser de la misma marca e integral en todos sus módulos.

Número de pregunta: 98

Numeral o referencia específica de la Convocatoria:9. Sistema de gestión y monitoreo.

Número de página de la Convocatoria:85.

Pregunta: Entendemos que en lo descrito en todo el numeral: "9. Sistema de gestión y monitoreo."; Se podrá proponer un desarrollo hecho a la medida para dar cumplimiento a lo solicitado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Se podrá proponer un sistema de gestión y monitoreo desarrollado a la medida, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el numeral 9 del anexo técnico y se entregue la documentación de las fichas técnicas de sistema y módulos solicitados, adicionalmente el "Prestador de Servicios" deberá entregar la documentación que cuenta con los derechos de uso del sistema de gestión y monitoreo.

Número de pregunta: 99

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.1 Evaluación de la propuesta técnica, inciso a) Experiencia del personal propuesta por el cliente para la prestación del servicio

Número de página de la Convocatoria: 34

Pregunta: En caso de presentar algún personal para la implementación y mantenimientos podría la convocante aceptar carta compromiso del licitante indicando que tiene la capacidad para realizar esta tarea ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Deberá apagarse a lo solicitado en el TEC-22

Número de pregunta: 100

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: Notas - Especificaciones Técnicas

Número de página de la Convocatoria:132 - 139

Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante proporcionará la infraestructura para la implementación del software de administración de los procesadores ofertados?

Respuesta: Para la instalación del software de administración del procesador ofertado, podrá ser en la infraestructura de El Colegio, y el licitante en conjunto con el fabricante del procesador, deberá dimensionar la configuración o podrá ser instalado en la infraestructura del fabricante.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Número de pregunta: 1

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.2. Propuesta Económica / ECO-1 inciso a.

Número de página de la Convocatoria: 28

Pregunta: Entendemos que el descuento indicado es opcional y voluntario, por lo que de no mencionarlo o proporcionarlo no se considerará como motivo de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 2

Numeral o referencia específica de la Convocatoria:14.2. Propuesta Económica/ ECO-1 inciso a.

Número de página de la Convocatoria: 28

Pregunta: Entendemos que los únicos montos que deberán expresarse con número y letra de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor serán los montos correspondientes a los Totales de la propuesta por partida 1 y 2 con IVA incluido, por lo que no será necesario indicar con letra cada uno de los precios unitarios mensuales ofertados por concepto de cada partida ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 3

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.2. Propuesta Económica/ ECO-1 inciso b y c.

Número de página de la Convocatoria: 28

Pregunta: Entendemos que, de acuerdo con el Formato ECO- 1, solo deberá indicarse el precio unitario mensual sin I.V.A. por concepto, por lo que el desglose del I.V.A. deberá efectuarse por partida (partida 1 y 2) y agregando una fila debajo de los rubros "Descuento" en dicho formato ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 4

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.2. Propuesta Económica/ ECO-1 inciso c.

Número de página de la Convocatoria: 28

Pregunta: Entendemos que, de acuerdo con el Formato ECO-1, por concepto solo deberá indicarse el precio unitario mensual sin I.V.A., por lo que no será necesario desglosar el I.V.A. de cada precio unitario mensual ofertado ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 5

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 14.2. Propuesta Económica/ ECO-1 inciso d.

Número de página de la Convocatoria: 28

Pregunta: Entendemos que, para dar cumplimiento con la descripción acorde entre la propuesta técnica y económica, en el Formato ECO-1 en la columna "Tipo de Equipo" además de indicar por línea el "Concepto n", se deberá señalar el nombre del concepto indicado en las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Por ejemplo, Partida 1 Concepto "1" Equipos de escritorio formato todo en uno (sólo con una conexión de corriente eléctrica) ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: El licitante podrá señalar el nombre del concepto indicado en las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria en el Formato ECO-1 en la columna "Tipo de Equipo" además de indicar por línea el "Concepto n".

Número de pregunta: 6

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.2. Evaluación de la propuesta económica

Número de página de la Convocatoria: 38

Pregunta: Entendemos que, para que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada y que no exista discrepancia entre ambos documentos, bastará con que en la descripción de los conceptos del Formato ECO-1 en la columna "Tipo de Equipo" se indique por línea, además del "Concepto n", el nombre del concepto indicado en las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Por ejemplo, Partida 1 Concepto "1" Equipos de escritorio formato todo en uno (sólo con una conexión de corriente eléctrica) ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: El licitante podrá señalar el nombre del concepto indicado en las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria en el Formato ECO-1 en la columna "Tipo de Equipo" además de indicar por línea el "Concepto n".

Número de pregunta: 7

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.2. Evaluación de la propuesta económica

Número de página de la Convocatoria: 38

Pregunta: Entendemos que las ponderaciones asignadas son incorrectas, lo anterior puesto que previamente se indica que el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta técnica será de un máximo de 50 puntos y de la económica será de un máximo de 40 puntos. Favor de aclarar e indicar puntuaciones o unidades porcentuales correctas a considerar en la propuesta técnica y propuesta económica.

Respuesta: La ponderación correcta tanto para la propuesta técnica y económica es de 50 puntos cada una.

Número de pregunta: 8

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.3. Causas de desechamiento / Inciso f

Número de página de la Convocatoria: 39

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante indicar los precios unitarios mensuales de referencia que privan en el mercado y/o estarían de acuerdo con el estudio de mercado realizado por El Colegio para evitar el desechamiento. Favor de aclarar.

Respuesta: Las preguntas deben versar sobre el contenido de la convocatoria.

Número de pregunta: 9

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.3. Causas de desechamiento / Inciso i

Número de página de la Convocatoria: 39

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante indicar el techo presupuestal aproximado con el que cuenta El Colegio para la presente licitación pública nacional presencial para evitar

exceder la capacidad financiera o presupuestal del El colegio, así como el desechamiento. Favor de aclarar.

Respuesta: Las preguntas deben versar sobre el contenido de la convocatoria.

Número de pregunta: 10

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: 17.3. Causas de desechamiento / Inciso m

Número de página de la Convocatoria: 39

Pregunta: Entendemos que, para que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada y que no exista discrepancia entre ambos documentos, bastará con que en la descripción de los conceptos del Formato ECO-1 en la columna "Tipo de Equipo" se indique por línea, además del "Concepto n", el nombre del concepto indicado en las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Por ejemplo, Partida 1 Concepto "1" Equipos de escritorio formato todo en uno (sólo con una conexión de corriente eléctrica) ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: El licitante podrá señalar el nombre del concepto indicado en las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria en el Formato ECO-1 en la columna "Tipo de Equipo" además de indicar por línea el "Concepto n".

Número de pregunta: 11

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: ECO-1

Número de página de la Convocatoria: 98

Pregunta: Entendemos que los costos de los adicionales y/o accesorios como mochilas, teclados y mouse inalámbricos / alámbricos, cámara web, soporte a pared, cables, adaptadores, etc solicitados por concepto, deberán incluirse y/o conjuntarse con los costos del equipo de cómputo para solo presentar en formato ECO-1 un precio unitario mensual por cada concepto que incluya todo, por lo que no será necesario desglosar los precios unitarios mensuales (equipo y adicionales/ accesorios) ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 12

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: ECO-1

Número de página de la Convocatoria: 98

Pregunta: De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar si se deberán adicionar las líneas necesarias por concepto para indicar los precios unitarios mensuales a ofertar de manera independiente por equipo, adicionales y/o accesorios. Favor de aclarar y/o proporcionar actualización del formato ECO-1

Respuesta: No aplica.

Número de pregunta: 13

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: ECO-1

Número de página de la Convocatoria: 98

Pregunta: Entendemos que para calcular el "Precio Total" tanto de la Partida 1 como de la Partida 2, se deberá multiplicar el "Precio unitario mensual" por "Cantidad de equipos" por 48 meses de vigencia ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 14

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: ECO-1

Número de página de la Convocatoria: 98

Pregunta: Entendemos que para calcular el "Subtotal" se deberá realizar sumatoria de los "Precio Total" de los conceptos por partida, además de que deberá agregarse una fila dejado de "Descuento" para indicar el IVA y que para calcular el "Total" deberá aplicarse la siguiente fórmula (("Subtotal" menos(-) "Descuento") mas(+) IVA) = "Total" por partida ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 15

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: ECO-1

Número de página de la Convocatoria: 98

Pregunta: Entendemos que, los montos "Total" por partida que se deberá indicar con número y letra deberán incluir el IVA ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número de pregunta: 16

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: ECO-1

Número de página de la Convocatoria: 98

Pregunta: Entendemos que las 7 "Consideraciones" indicadas en ECO-1 del punto a. al g. son de carácter informativo o referenciales, como por ejemplo el "punto e. Debera precisar en su propuesta que los precios cotizados para la prestación del "servicio" ..", y que estas deberán ajustarse y/o adecuarse para incluirlas en la propuesta económica ¿Es correcto nuestro entendimiento?, En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Las consideraciones que se incluyen en el ECO-1 deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes en su propuesta económica, por lo que deberán mencionarse de forma explícita en el ECO-1.

Número de pregunta: 17

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: ECO-1

Número de página de la Convocatoria: 98

Pregunta: De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior y con el fin de cumplir con todos los requerimientos indicados en convocatoria (numerales 5.9, 5.11, 5.15, 14.2, 17.2, 17.3), así como lo indicado en las 7 "Consideraciones" de ECO-1 (punto a. al g.) solicitamos amablemente a la convocante nos permita ajustarlas y/o adecuarlas para poderlas señalar como

se muestra a continuación y dar total cumplimiento con el requerimiento de la convocante ¿Se acepta nuestra propuesta?

En caso negativo, favor de aclarar.

Consideraciones:

- Montos expresados exclusivamente en moneda nacional y hasta dos dígitos después del punto decimal; con número y letra de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento dispuesto a otorgar, así como el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro aplicable.
- Los precios cotizados para la prestación del "servicio" objeto de la presente licitación pública nacional presencial, serán fijos, inalterables, sin escalamiento, durante la vigencia del proceso de licitación pública nacional presencial y durante la vigencia del contrato, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- El contrato que derive de la presente licitación pública nacional presencial se establecerá a precio fijo y el pago estará sujeto a la prestación del "servicio" de conformidad al artículo 16 del "Reglamento". La propuesta económica incluye los costos de los equipos, utilidades y demás gastos indirectos. Así como los costos de transportación, maniobras, mantenimiento, distribución, seguro, etc. y de cualquier otro insumo necesario para la correcta prestación del "servicio", señalados en el Anexo Técnico de la presente convocatoria a la licitación pública nacional presencial:
- La presente propuesta se realizó en estricto apego a los requerimientos solicitados por "EL COLEGIO" en esta convocatoria, así como en apego con lo establecido en la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo especificado de forma expresa en los incisos a. al g. del ECO-1.

Número de pregunta: 18

Numeral o referencia específica de la Convocatoria: ECO-1

Número de página de la Convocatoria: 98

Pregunta: De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, entendemos entonces que las 7 "Consideraciones" de ECO-1(punto a. al g.) deberán transcribirse tal cual sin ninguna modificación y sin agregar alguna otra solicitada a lo largo de la convocatoria en los diferentes apartados y/o numerales, lo anterior no causará desechamiento ni repercusión alguna en la evaluación ¿Es correcta nuestra apreciación?

En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: La redacción de las consideraciones podrán modificarse siempre y cuando se incluya la información que se está solicitando.

-----2) El Jefe del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 10 de noviembre de 2023 a las 03:31 p.m., se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx, un correo electrónico enviado por el C. Felipe Mendoza Mendoza, que contiene un escrito firmado por el mismo, en su carácter de apoderado legal de la empresa **MAINBIT, S.A. DE C.V.** en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo anexa un escrito que contiene un total de **51** preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.-----

SOLICITUD DE ACLARACIONES

1. Bases de licitación. Solicitamos amablemente a la convocante, a fin de aprovechar los formatos y anexos establecidos en las presentes bases, otorgue la presente convocatoria en formato editable Word para su correcta utilización. ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: En este acto se pone a disposición de los licitantes un disco compacto con el Anexo Técnico y los TECs de las propuesta técnica y propuesta económica, el cual estará disponible en las oficinas del Departamento de Adquisiciones para los licitantes que no asistieron a este evento.

2. Numeral 14.1. Propuesta Técnica, Pág. 22 de 152, Requisitos Legales y Administrativos, TEC-3.- Solicitamos a la convocante que para el efecto de presentar original para cotejo del Acta Constitutiva y sus modificaciones, así como el poder del representante legal permita presentar esta documentación a través de una copia certificada para cotejo. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta. Se aclara además que, para el caso de las modificaciones del Acta Constitutiva, bastará con presentar la última modificación, esto en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo.

3. Numeral 14.1. Propuesta Técnica, Pág. 24 de 152, Requisitos Técnicos, TEC-15.-Al ser una licitación de carácter presencial, entendemos que no será causa de desechar nuestra propuesta el no presentar nuestra propuesta técnica en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) y bastará con presentarse impresa derivado a que este requisito no afecta la solvencia de la propuesta a presentarse. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El no presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

4. Numeral 14.1. Propuesta Técnica, Pág. 25 de 152, Requisitos Técnicos, TEC-17.- Para el caso de los estados financieros del ejercicio fiscal 2022 requeridos, solicitamos a la convocante permita presentar los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2022. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

5. Numeral 14.1. Propuesta Técnica, Pág. 25 de 152, Requisitos Técnicos, TEC-18.- La convocante solicita integrar a la propuesta técnica original para cotejo y copia simple legible de dos contratos que haya celebrado en los años 2021 y/o 2022 y/o 2023, y /o cuya vigencia comprenda dicho periodo y acrediten la experiencia y capacidad técnica para proporcionar el servicio requerido por "EL COLEGIO". Solicitamos a la convocante aclarar el número de contratos a presentarse ya que en el mismo rubro en un lado indican dos y en otro cuatro. Favor de aclarar

Respuesta: El número de contratos a presentarse son 4 (cuatro).

6. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 32-36 de 152, Tabla de evaluación de la propuesta. Entendemos que todos los requisitos mencionados en la tabla de evaluación de propuesta técnica son los mismos a los señalados en el numeral 14.1. Propuesta Técnica, por los que No habrá que presentarlos duplicados ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 34 de 152, Tabla de evaluación de la propuesta B.1 Capacidad de los Recursos Humanos, inciso b) Participación de los discapacitados. entendemos que en caso de que mi representada no cuente con personal discapacitado no es necesario presentar escrito alguno y su no presentación no es motivo de descalificación, simplemente no se otorgan los puntos designados para este rubro, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 35 de 152, Tabla de evaluación de la propuesta B2 Capacidad de los Recursos de Económicos y de Equipamiento, inciso a) Capacidad de los recursos económicos. Para efecto de presentar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022, solicitamos a la convocante permita presentar los Estados Financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2022. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

9. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 37 de 152, Tabla de evaluación de la propuesta C. Experiencia y Especialidad del Licitante. Entendemos que para acreditar

el rubro Experiencia y Especialidad del licitante en Servicios de la misma naturaleza al servicio solicitado, podemos presentar Contratos en los que se haya suministrado equipo de cómputo similar al solicitado ya sea a través de arrendamiento y/o servicios administrados. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. Se admitirán contratos de arrendamiento y/o de servicios administrados con características similares a lo solicitado en la presente convocatoria.

10. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 37 de 152, Tabla de evaluación de la propuesta C. Experiencia y Especialidad del Licitante, la convocante indica Se asignarán 1.25 puntos por cada contrato acreditado con base en lo solicitado. Entendemos que la convocante evaluará solamente el número de contratos presentados y no así el número de años de experiencia solicitada por lo que estos podrán traslaparse. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. Los contratos podrán traslaparse.

11. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 37 de 152, Tabla de evaluación de la propuesta C. Experiencia y Especialidad del Licitante, la convocante indica Se asignarán 1.25 puntos por cada contrato acreditado con base en lo solicitado. Entendemos que con presentar 4 contratos máximo se estará obteniendo la puntuación máxima establecida (5 puntos). ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El número de contratos solicitados son cuatro, los cuales podrán estar concluidos o vigentes siempre y cuando la vigencia de los mismos cubra cualquiera de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023.

12. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 37 de 152, Tabla de evaluación de la propuesta. D Cumplimiento de Contratos. La convocante indica: Se asignarán 2.5 puntos por cada contrato acreditado con base en lo solicitado. Entendemos que con presentar 4 contratos máximo y su debido cumplimiento se estará obteniendo la puntuación máxima establecida (10 puntos). ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El número de contratos solicitados son cuatro. Para los contratos celebrados con las dependencias o entidades de la instituciones públicas o privadas, se deberá entregar original para cotejo y copia simple legible del documento con la que se acredite fehacientemente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos, siendo; actas de entrega recepción y/o carta de liberación de fianza y/o finiquito y/o carta de satisfacción y/o carta de recomendación.

13. Numeral 14.2 Propuesta Económica. 14.4 Requisitos Económicos, inciso c) Pag 29, A fin de cumplir con el inciso b), entendemos que podemos incluir una fila para desglosar el

impuesto al valor agregado I.V.A. debajo de la celda de descuento del formato de propuesta económica, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: **El licitante para mayor claridad de la información podrá incluir una fila para desglosar el impuesto al Valor Agregado debajo de la celda descuento del formato ECO-1.**

14. Anexo 5. Lista de los documentos entregados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Pag.149-153 de 154. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable para la Convocante, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El anexo 5 es de carácter informativo y no se solicita su entrega en el acto de presentación y apertura de propuestas.

15. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 38 de 154, Tabla de evaluación de la propuesta C. Experiencia y Especialidad del Licitante, La convocante indica "EL COLEGIO" aceptará contratos de arrendamiento siempre y cuando se refieran a equipos de cómputo en cantidades iguales o superiores a las solicitadas. Entendemos que los contratos a presentarse deberán tener una volumetría igual o superior a los equipos de cómputo de escritorio y portátiles solicitados en las presentes bases (aproximadamente 500). ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: "EL COLEGIO" aceptará contratos de arrendamiento de equipo de cómputo que sean para escritorio y equipo portátil, que en suma sea igual o mayor a los solicitado en la presente convocatoria.

16. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 38 de 154, Tabla de evaluación de la propuesta C. Experiencia y Especialidad del Licitante. Entendemos que los Contratos a presentarse podrán estar vigentes y/o concluidos a efecto de ser evaluados. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. Los contratos que se presenten podrán estar concluidos o vigentes siempre y cuando la vigencia de los mismos cubra cualquiera de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023. El número de contratos a presentar son cuatro

17. Numeral Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 38 de 154, Tabla de evaluación de la propuesta. D Cumplimiento de Contratos. Entendemos que para acreditar el rubro Cumplimiento de Contratos del Licitante, podemos presentar Contratos y su debido cumplimiento, en los que se haya suministrado equipo de cómputo similar al solicitado ya sea a través de arrendamiento y/o servicios administrados. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

18. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 38 de 154, Tabla de evaluación de la propuesta C. Experiencia y Especialidad del Licitante. Derivado a que la modalidad de

contratación con las dependencias gubernamentales se realiza de manera plurianual, solicitamos a la convocante permita la presentación de contratos plurianuales con una antigüedad por lo menos de 6 años al acta de apertura y presentación de proposiciones a fin de estar los licitantes en mismas circunstancias de acreditar el rubro de evaluación

Respuesta: Se podrán presentar contratos plurianuales que hayan iniciado antes del año 2021 pero que consideren el servicio en cualquiera de los años 2021, 2022 y/o 2023.

19. Numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, Pág. 38 de 154, Tabla de evaluación de la propuesta. D Cumplimiento de Contratos. Derivado a que la modalidad de contratación con las dependencias gubernamentales se realiza de manera plurianual, solicitamos a la convocante permita la presentación de contratos plurianuales y su debido cumplimiento, con una antigüedad por lo menos de 6 años al acta de apertura y presentación de proposiciones a fin de estar los licitantes en mismas circunstancias de acreditar el rubro de evaluación.

Respuesta: Se podrán presentar contratos plurianuales que hayan iniciado antes del año 2021 pero que consideren el servicio en cualquiera de los años 2021, 2022 y/o 2023.

20. Anexo 1. Modelo de fianza para el cumplimiento del contrato, Pág. 101 de 154. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable al licitante adjudicado, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El anexo 1 es de carácter informativo y no se solicita su entrega en el acto de presentación y apertura de propuestas.

21. Anexo 2. Modelo de Contrato, Pág. 102-122 de 154. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable al licitante adjudicado, el cual será reformado conforme a las condiciones de contratación establecidas en la convocatoria, anexo técnico y lo que resulte de junta de aclaraciones, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El anexo 2 es de carácter informativo y no se solicita su entrega en el acto de presentación y apertura de propuestas.

22. Anexo 4. Términos y condiciones de confidencialidad que deberá firmar el representante legal en representación del "prestador de servicios" y su equipo de trabajo asignado a la prestación del "servicio", Pág. 148 de 154. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable al licitante adjudicado, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El anexo 4 es de carácter informativo y no se solicita su entrega en el acto de presentación y apertura de propuestas.

23. Convocatoria. 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información. Inciso h). Pág. 12. Entendemos que la firma del resguardo podrá ser por medio de pad de firmas, tabletas, etc. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto su entendimiento. El prestador de servicios deberá considerar el equipamiento necesario para realizar la recolección de firmas en formato digital.

24. Convocatoria. 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información. Inciso h). Pág. 12. Entendemos que las responsivas digitales serán gestionadas en la solución que se utilice para su generación. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: El Prestador de Servicios podrá ofertar el sistema que considere mejor para realizar las firmas digitales correspondientes al servicio, el cual deberá considerar una copia en el sistema de gestión y monitoreo.

25. Convocatoria. 8.1. De la asistencia técnica y personal que se empleara para la prestación del servicio. Viñeta 1. Pág. 15. Entendemos que, para demostrar la experiencia y conocimientos solicitados, será a través del Currículum Vitae y con lo solicitado en el apartado mencionado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: No es correcta su apreciación. Deberá apegarse al TEC-22, conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones.

26. Convocatoria. 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio. Pág. 15. Convocatoria. Numeral 17.1 Evaluación de la propuesta técnica. B1. Capacidad de los Recursos Humanos. Primera Viñeta. Pág. 34. Entendemos que, para demostrar el nivel de estudios requerido para el perfil Especialistas a nivel técnico, Personal en sitio, se podrá entregar Cédula Profesional o Título o Certificado a nivel técnico ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación. Deberá apegarse al TEC-22, conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones.

27. Convocatoria. 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio. Pág. 15. Convocatoria. Numeral 17.1 Evaluación de la propuesta técnica. B1. Capacidad de los Recursos Humanos. Segunda Viñeta. Pág. 34. Entendemos que para demostrar el nivel de estudios requerido para el perfil Administrador del Servicio se

podrá entregar Cédula Profesional o Título a nivel Licenciatura ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación. Deberá apegarse al TEC-22, conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones.

28. Convocatoria. 8.1 De la asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación del servicio. Pág. 15. Convocatoria. Numeral 17.1 Evaluación de la propuesta técnica. B1. Capacidad de los Recursos Humanos. Segunda Viñeta. Pág. 34. Entendemos que, si algún recurso ofertado causa baja por motivos ajenos al licitante adjudicado, este podrá ser sustituido por otro siempre que cumpla con el perfil ofertado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

29. Convocatoria. 8.2. Matriz de escalamiento. Pág. 16. Entendemos que todos los tickets se levantarán en la mesa de ayuda del Colegio y no será necesario ofertar una mesa de ayuda del licitante. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto su entendimiento. Sin embargo, el prestador de servicios podrá proponer su propia mesa de ayuda por medio de la cual se realizará el levantamiento y seguimiento de incidentes. En caso de que la mesa de ayuda sea del prestador de servicios deberá proporcionar al personal designado de la Coordinación de Servicios de Computo el acceso total a dicha mesa de ayuda.

30. Convocatoria. 8.3. Sistema de gestión y monitoreo. Pág. Se cita a la convocante "El prestador de servicios deberá considerar una capacitación anual del uso y manejo del sistema ofertado, y dando a conocer las mejoras de este al personal que considere..." ¿Podría indicar la Convocante a cuantas personas le será proporcionada esta capacitación?

Respuesta: Para la capacitación anual se deberán considerar un máximo de 10 personas de El Colegio, La capacitación deberá ser de forma presencial en "EL COLEGIO" y el "Prestador de Servicios" deberá entregar constancia de participación. Para la capacitación podrá ser impartida por el prestador de servicios o el fabricante del sistema ofertado.

31. Convocatoria. 8.3. Sistema de gestión y monitoreo. Pág. 18. Entendemos que la capacitación anual se llevara a cabo en las instalaciones de la Convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. La capacitación deberá ser de forma presencial en "EL COLEGIO"

32. Convocatoria. 8.4. Reportes que deberá entregar el Prestador de Servicios. Pág. 18. Entendemos que con "licencias" se refiere a las licencias de los sistemas operativos de cada uno de los equipos ofertados. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Adicionalmente, el alcance de la entrega de la documentación se definirá en conjunto con el área solicitante tres meses antes del término de la contratación del servicio.

33. Convocatoria. 7.2. Información específica de la contratación del servicio. 1. Empaque, Transportación y entrega del equipo. Pág. 10. Convocatoria 12. Vigencia del contrato. Pág. 19. Hacemos del conocimiento de la convocante que, continúan los problemas por logística y entrega afectando a los fabricantes provocados por los factores sociales (guerras) y aunado a esto, al ser equipos de fabricación especial, el tiempo para su fabricación, se incrementa, por lo que los licitantes no podríamos cumplir con el plazo máximo de entrega requerida; por lo que solicitamos atentamente a la convocante extienda el plazo de entrega de los equipos, a cuando menos 90 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: La fecha para la entrega de los equipos de cómputo ofertados deberá realizarse a partir de la fecha de firma del contrato y a más tardar el 1 de marzo de 2024

34. Convocatoria. 7.2. Información específica de la contratación del servicio. 2 Configuración del equipo de cómputo. Pág. 10. 3. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información. Pág. 11. Solicitamos amablemente a la convocante indique, con cuánto tiempo contará el licitante adjudicado, posterior a la entrega de los equipos, para la configuración e instalación de estos. Favor de indicar

Respuesta: El periodo para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos con los que se prestará el "servicio" contratado, se efectuará a partir de la entrega de los equipos de cómputo, **siendo su puesta en operación a más tardar el 1 de marzo de 2024.**

35. Convocatoria. 13.4. Aseguramiento de los equipos de cómputo para la prestación del servicio. Pág. 22. Solicitamos a la convocante que el reemplazo del equipo o pieza siniestrada, así como el reemplazo de equipo robado con o sin violencia sea de 10 días hábiles. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. El "Prestador de Servicios" deberá reemplazar el equipo o pieza siniestrada en un plazo no mayor a dos días hábiles, considerando que los equipos deberán quedar funcionando en el mismo tiempo establecido.

En caso de robo con o sin violencia el "Prestador de Servicios" deberá reemplazar el equipo en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la entrega del acta emitida por la Fiscalía, en caso de que el incidente se presente en el extranjero se compartirá el documento que

le sea aplicable. El "Prestador de Servicios" deberá considerar que el equipo deberá quedar funcionando en el mismo tiempo establecido.

36. Convocatoria. 17.1. Evaluación de la propuesta técnica. Tabla. A. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso c) Matriz de escalamiento. Pág. 33. Se cita a la convocante ""El licitante" deberá presentar lo siguiente: Documento de la matriz de escalamiento mínimo con la información requerida en el anexo técnico..." Entendemos que se refiere a lo solicitado en el numeral 8. Matriz de escalamiento del Anexo Técnico. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. El documento de la matriz de escalamiento deberá como mínimo contener la información requerida en el numeral 8.2 de la presente convocatoria y numeral 8 del anexo técnico de la convocatoria en cita y forma parte del TEC-29

37. Convocatoria. 17.1 Evaluación de la propuesta técnica. B1. Capacidad de los recursos humanos. Pág. 34. Se cita a la convocante "El licitante deberá presentar la relación del personal que utilizará para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, así como el mantenimiento correctivo". Entendemos que esta relación es la misma que se menciona en el numeral 14.1 Propuesta técnica TEC-22. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcta su apreciación. La relación del personal que se utilizará para realizar la configuración e instalación del servicio solicitada en el TEC-22, es la misma solicitada en el numeral 17.1 Evaluación de la propuesta técnica. B1. Capacidad de los recursos humanos.

38. Anexo Técnico. 4. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información. Inciso h). Pág. 80. Entendemos que la firma del resguardo podrá ser por medio de pad de firmas, tabletas, etc. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: El prestador de servicios deberá considerar el equipamiento necesario para realizar la recolección de firmas en formato digital.

39. Anexo Técnico. 4. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información. Inciso h). Pág. 80. Entendemos que las respnsivas digitales serán gestionadas en la solución que se utilice para su generación. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: El Prestador de Servicios podrá ofertar el sistema que considere mejor para realizar las firmas digitales correspondientes al servicio, el cual deberá considerar una copia en el sistema de gestión y monitoreo.

40. Anexo técnico. 7. Asistencia técnica y personal que se empleará para la prestación de los servicios, Pág. 83. Entendemos que, para demostrar la experiencia y conocimientos

solicitados, será a través del Currículum Vitae y con lo solicitado en el apartado mencionado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: No es correcta su apreciación. Deberá apegarse al TEC-22, conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones.

41. Anexo Técnico. 8. Matriz de escalamiento. Pág. 84. Entendemos que todos los tickets se levantarán en la mesa de ayuda del Colegio y no será necesario ofertar una mesa de ayuda del licitante. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto su entendimiento. Sin embargo, el prestador de servicios podrá proponer su propia mesa de ayuda por medio de la cual se realizará el levantamiento y seguimiento de incidentes. En caso de que la mesa de ayuda sea del prestador de servicios deberá proporcionar al personal designado de la Coordinación de Servicios de Cómputo el acceso total a dicha mesa de ayuda.

42. Anexo técnico 9. Sistema de gestión y monitoreo. Pág. 85. Se cita a la convocante "El prestador de servicios deberá considerar una capacitación anual del uso y manejo del sistema ofertado, y dando a conocer las mejoras de este al personal que considere..." ¿Podría indicar la Convocante a cuantas personas le será proporcionada esta capacitación?

Respuesta: Para la capacitación anual se deberán considerar un máximo de 10 personas de El Colegio, La capacitación deberá ser de forma presencial en El Colegio y el "Prestador de Servicios" deberá entregar constancia de participación. Para la capacitación podrá ser impartida por el prestador de servicios o el fabricante del sistema ofertado.

43. Anexo Técnico. 10. Reportes que deberá entregar el Prestador de Servicios. Pág. 86. Entendemos que con "licencias" se refiere a las licencias de los sistemas operativos de cada uno de los equipos ofertados. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Adicionalmente, el alcance de la entrega de la documentación se definirá en conjunto con el área solicitante tres meses antes del término de la contratación del servicio.

44. Anexo técnico 9. Sistema de gestión y monitoreo. Pág. 85. Entendemos que la capacitación anual se llevara a cabo en las instalaciones de la Convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

45. Anexo técnico 11. Aseguramiento de los equipos de cómputo. Pág. 87. Solicitamos a la convocante que el reemplazo del equipo o pieza siniestrada, así como el reemplazo de equipo robado con o sin violencia sea de 10 días hábiles. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. El "Prestador de Servicios" deberá reemplazar el equipo o pieza siniestrada en un plazo no mayor a dos días hábiles, considerando que los equipos deberán quedar funcionando en el mismo tiempo establecido.

En caso de robo con o sin violencia el "Prestador de Servicios" deberá reemplazar el equipo en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la entrega del acta emitida por la Fiscalía, en caso de que el incidente se presente en el extranjero se compartirá el documento que le sea aplicable. El "Prestador de Servicios" deberá considerar que el equipo deberá quedar funcionando en el mismo tiempo establecido.

46. Anexo Técnico. Pag 122-142 de 152. Entendemos que este anexo está duplicado y solo prevalecerá el indicado en las páginas 77 de 97 de 152 en la presente convocatoria ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El Anexo Técnico comprende desde la página 77 hasta la 97, y se incluye también en el Anexo 2 Modelo de contrato.

47. Anexo 3. Convenio para que participen conjuntamente. Pag.143-146 de 152. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable para los licitantes que presenten proposiciones de manera conjunta, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El anexo 3 es de carácter informativo y solo aplicable para los licitantes que participen conjuntamente. Y no es causa para desechar la propuesta.

48. Convocatoria. 17.1 Evaluación de la propuesta técnica. Página 35 de 152. Solicitamos a la convocante permita entregar NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente internacional UL ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Para el caso de la Partida 1, El "licitante" deberá presentar por escrito en papel membretado debidamente firmado por parte de su representante o apoderado legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos de cómputo ofertados para el "servicio" en mención, cumplen como mínimo la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente internacional UL; para el caso de esta última deberá adjuntar carta del fabricante.

TEC-19

49. Anexo técnico. 4. Instalación de equipo de cómputo y transferencia de información. Inciso "C". Página 79 de 152. Solicitamos a la convocante permita ofertar cubre cables de plástico

negro de máximo 2 metros de longitud manteniendo el diámetro solicitado ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta. El “Prestador de Servicios” deberá considerar sin costo adicional para “EL COLEGIO” cubre cable de plástico de color negro de 15 mm de ancho y una longitud de 2 metros.

50. Especificaciones técnicas. Partida 1. Nota. En todos los conceptos, Pág. 87-94, la convocante cita “deberá considerar la activación, instalación y puesta a punto del software de administración para el procesador ofertado”; debemos entender que se deberá considerar la instalación de la consola Intel para la administración de los equipos con procesador vpro, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: En caso de ofertar equipos con procesador Intel es correcta su apreciación. Para cualquier procesador ofertado, deberá considerar la activación, instalación y puesta a punto del software de administración para el mismo, garantizando el pleno funcionamiento de los equipos, sin costo adicional para “EL COLEGIO”.

51. Especificaciones técnicas. Partida 1. Nota. En todos los conceptos, Pág. 87-94, Debemos entender que la convocante proporcionará la infraestructura como por ejemplo el servidor virtual con sistema operativo Windows Server 2019 o superior, para la instalación del software de administración ¿Es correcta nuestra apreciación?, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Para la instalación del software de administración del procesador ofertado, podrá ser en la infraestructura de El Colegio, y el licitante deberá dimensionar la configuración o podrá ser instalado en la infraestructura del prestador de servicios, sin costo adicional para El Colegio.

-----3) El Jefe del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 12 de noviembre de 2023 a la 06:35 p.m., se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx, un correo electrónico enviado por el C. Dario Moya, que contiene un escrito firmado por el mismo, en su carácter de apoderado legal de la empresa **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.** en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo, anexa un escrito que contiene un total de 11 preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.

Pregunta No. 1

17.1. Evaluación de la propuesta técnica, B. Capacidad del Licitante, B.1, Capacidad de los recursos humanos, inciso a) Experiencia del personal propuesto por el "licitante" para la prestación del servicio",

Página 34 de 152

En relación al personal que se utilizará para realizar la configuración e instalación del servicio, el mantenimiento preventivo, así como el mantenimiento correctivo, nos puede indicar la convocante ¿el número de personas con la documentación solicitada que se deben presentar en la propuesta para alcanzar el máximo puntaje indicado?

Respuesta: El "Prestador de Servicios" deberá dimensionar la cantidad de personal asignado que considere necesario para la implementación, configuración y puesta a punto de todos los equipos ofertados, asimismo para los mantenimientos correctivos y preventivos

Pregunta No. 2

17.1. Evaluación de la propuesta técnica, D. Cumplimiento de Contratos, inciso b) Cumplimiento de contratos del Licitante

Página 37 de 152

En relación al documento con la que se acredite fehacientemente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos, siendo; actas de entrega recepción y /o carta de liberación de fianza y/o finiquito y /o carta de satisfacción v lo carta de recomendación, estos documentos deben de ser relativos a los 4 contratos solicitados en el inciso a del punto C Experiencia y Especialidad del Licitante, inciso a) Experiencia y especialidad de "El licitante" en servicios de la misma naturaleza al servicio solicitado ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 3

Punto No. 13.3, Cartas Garantía, Carta de Distribuidor Autorizado TEC-20, Carta de Tarjeta madre TEC-26, y B.2 Capacidad de los Recursos, Cartas emitidas por el fabricante

Solicitan cartas emitidas por el fabricante, entendemos que para la partida 2, no se solicitan cartas del fabricante

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

Pregunta No. 4

Referencia Anexo Técnico, Partidas 1 y 2

Páginas de 78 a la 97 de 152

¿Se podrán ofertar características o especificaciones técnicas superiores a las solicitadas?

Respuesta: Todos los componentes establecidos son de características mínimas a excepción de las que se mencionan en rangos o máximos.

Pregunta No. 5

Referencia Anexo Técnico

Páginas de 78 a la 97 de 152, Partida 1

Solicitamos atentamente a la convocante que si en dado caso alguna especificación no aparezca en las fichas técnicas del fabricante o la terminología sea diferente a la descrita en el Anexo Técnico, nos permita presentar una carta firmada por el representante del fabricante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de dicha especificación o terminología, sin que esto afecte el puntaje o la evaluación en los requisitos solicitados por la convocante

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta. Se aceptarán como máximo 15 características que deberán estar especificadas en hoja membretada del fabricante del equipo ofertado y firmadas por el apoderado legal o representante legal del fabricante.

Pregunta No. 6

Anexo Técnico, Referencia Concepto 5, Estaciones de trabajo formato torre

Página No. 91 de 152

Con relación al avance tecnológico en los puertos de comunicación, entendemos que no será motivo de descalificación ofertar 2 puertos USB-C 3.2 los cuales son superiores al puerto USB-A 3.1 solicitado

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para el caso de la partida 1, concepto 5, referente a los puertos traseros en donde se solicita USB A 3.1 podrá ofertar USB-C 3.2

Pregunta No. 7

Anexo Técnico, Referencia Concepto 6, Equipo portátil, perfil 1

Página No. 92 de 152

Con relación al avance tecnológico en los puertos de comunicación, entendemos que no será motivo de descalificación ofertar 2 puertos Thunderbolt 4 que son superiores al puerto USB-C 3.2 requerido

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para el caso de la partida 1, concepto 6, el conector USB-C 3.2 entre la pantalla y el equipo de cómputo deberá permitir la transferencia de video y la carga del equipo.

Pregunta No. 8

Anexo Técnico, Referencia Concepto 6, Equipo portátil, perfil 1, Pantalla multimedia (cantidad 1 piezas)

Página No. 92 de 152

Solicitan Pantalla multimedia (cantidad 1 piezas) con 4 Puertos USB-A, con relación al avance tecnológico en los puertos de comunicación, entendemos que no será motivo de descalificación ofertar 2 puertos USB-C 3.2 y 3 puertos USB-A 3.2 en lugar de los 3 puertos USB-A solicitados ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para el caso de la partida 1, concepto 6, referente a la pantalla multimedia se podrá ofertar dos puertos USB-C 3.2 y tres puertos USB-A 3.2

Pregunta No. 9

Anexo Técnico, Referencia Concepto 7, Equipo portátil, perfil 2

Página No. 93 de 152

Con relación al avance tecnológico en los puertos de comunicación, entendemos que no será motivo de descalificación ofertar 1 puerto Thunderbolt 4 que es superior al puerto USB-C 3.2 requerido,

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para el caso de la partida 1, concepto 7, podrá ofertar el puerto Thunderbolt 4 considerando que entre la pantalla y el equipo de cómputo deberá permitir la transferencia de video y la carga del equipo

Pregunta No. 10

Anexo Técnico, Referencia Concepto 7, Equipo portátil, perfil 2, Pantalla multimedia (cantidad 2 piezas)

Página No. 93 de 152

Solicitan Pantalla multimedia (cantidad 2 piezas) con cuatro puertos USB tipo A, con relación al avance tecnológico en los puertos de comunicación, entendemos que no será motivo de descalificación ofertar 2 puertos USB-C 3.2 y 3 puertos USB-A 3.2 en lugar de los 3 puertos USB-A solicitados

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para el caso de la partida 1, concepto 7, referente a la pantalla multimedia se podrá ofertar dos puertos USB-C 3.2 y tres puertos USB-A 3.2

Pregunta No. 12

Anexo Técnico, Referencia Concepto 8, Equipos formato pequeño (1.5 litros máximo)

Página No. 94 de 152

Solicitan Audio, para cumplir con esta especificación, dado el tamaño del equipo solicitado ¿podemos ofertar Controladora de audio de alta definición?

Respuesta: Para la partida 1, concepto 8 se solicita audio integrado, podrá ofertar la controladora siempre y cuando sea interno.

.....4) El Jefe del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 13 de noviembre de 2023 a la 09:42 a.m., se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx, un correo electrónico enviado por la C. Jovita Herrera Ortiz, que contiene un escrito firmado por el C. Victor Hugo Lozano Duarte, apoderado legal de la empresa **LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.** en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo, anexa un escrito que contiene un total de 1 pregunta que se transcribe textualmente de manera conjunta con la respuesta que se da a la misma.-----

Pregunta 1:

Página 6 Punto 5.5. Adjudicación del Contrato

Mencionan que el contrato se adjudicará a un solo licitante cuya propuesta cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados y reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la presente convocatoria a la licitación pública nacional presencial, debido a que las dos partidas solicitadas por el Colegio de México son para usuarios y/o perfiles completamente diferentes y enfocados a características muy específicas y especializadas, solicitamos de la manera más atenta acepte ofertar la convocante que se adjudique dicho contrato por una o dos partidas según sea el caso por cada Proveedor ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán ofertar por ambas partidas. No presentar propuesta para ambas partidas será causa de desechamiento.

-----Acto seguido el Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los licitantes si no existe duda a las respuestas antes mencionadas, a lo que manifestaron su plena

conformidad.-----

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones señala que, en este evento, se hace entrega a los licitantes de un CD que contiene los formatos TEC's, Eco-1 y el Anexo Técnico de la presente convocatoria. quedando los demás discos a disposición de los licitantes interesados en el área de Adquisiciones de El Colegio de México, A.C.-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar al contenido de la misma, a lo que manifestaron estar de acuerdo.-----

-----Finalmente el Jefe del Departamento de Adquisiciones informa a los presentes que el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, tendrá verificativo el día **22 de noviembre de 2023** a las **11:00 horas** en el aula número **2247** de esta Institución Académica. Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, copia de la presente acta, así como en la página electrónica <https://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluido el presente evento a las 16:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 69 paginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


MTRO. CUITLÁHUAC ERMESTO SÁNCHEZ BASILIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.


CP. ALEJANDRO CASTRO GONZALEZ
CONTRALOR INTERNO.



MTRO. DIONICIO IGNACIO CERVANTES DIETRICH
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DIGITALES.



MTRO. JOSE HECTOR GUTIERREZ PEREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
TECNOLOGICOS DIGITALES.

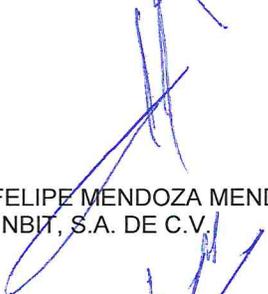


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

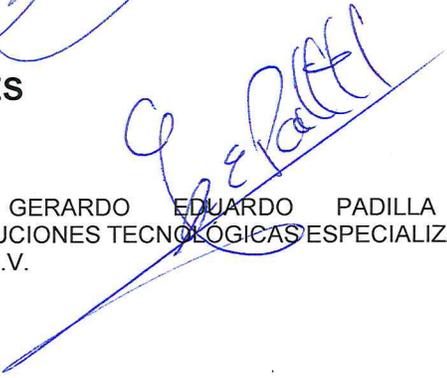


LIC. ALBERTO HERNANDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL.

LICITANTES



C. FELIPE MENDOZA MENDOZA
MAINBIT, S.A. DE C.V.



C. GERARDO EDUARDO PADILLA MACIAS
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A.
DE C.V.



C. IVAN DARIO MOYA HERNANDEZ
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.



gc

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025, 2026 y 2027. COLMEX-LPN-ADQ-15-23, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN EN EL AULA 2247 DE EL COLEGIO DE MÉXICO A.C.

